

**INDICE ACTA No. 27
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000**

ACUERDOS

PÁG.

1.- Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de Octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3

2.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 de Octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3

1

ACTA NO. 26
TERCERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA 30
DE
OCTUBRE DE 2000

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 19:00 horas del día 30 de Octubre de 2000, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, la **Ciudadana Presidente Municipal, María Teresa García Segovia de Madero**, expresó: Muy buenas tardes, nuestra **Secretario de Ayuntamiento María Emilda Ortiz de González**, empezará esta sesión, le paso el micrófono para que la conduzca.

En uso de la palabra la **Lic. María Emilda Ortiz Caballero de González**, expresó: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 30 de Octubre de 2000 a las 19:00 horas, me permito tomar lista de asistencia: **Señora María Teresa García Segovia de Madero, Presidente Municipal; Señores Síndicos: Ing. Miguel Montaña Arce, Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís; Regidores: Señora Norma Treviño-Cueva de Villarreal, C. P. Leonso A. Vázquez Norman, Ing. Hernando Zambrano Elizondo, Lic. Juan Pablo González Díaz Barreiro, Señora María de Jesús Aguilar Torres, Arq. Antonio Elosúa Muguerza, Ing. Jorge Zubieta y Landa Ortiz, Lic. Jorge L. Jaime Treviño, Lic. Plácido González Salinas, Lic. Alfonso Guzmán Gómez y Señora Elvira Lozano de Todd**, existe quórum legal Señora Presidente:

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: Muchas gracias.

- 1 Lista de asistencia y determinación de quórum.
- 2 Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 3 Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2000, así como la dispensa de la lectura de la misma.**
- 4 Cumplimiento de los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2000.**
- 5 Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Octubre de 2000, así como la dispensa de la lectura de la misma.**
- 6 Cumplimiento del acuerdo único adoptado en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2000**
- 7 Presentación y Aprobación en su caso de la Información Financiera relativa al mes de Octubre de 2000.**
- 8 Solicitud de declarar recinto oficial el Auditorio San Pedro para celebrar la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 2000 a las 18:00 horas**
- 9 Solicitud de declarar recinto oficial el Auditorio San Pedro para celebrar la Sesión Solemne de Entrega de Recepción del R. Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 2000 a las 19:00 horas,**
- 10 Integración de la Comisión que recibirá a las Autoridades para celebrar la Sesión Solemne de Entrega de Recepción del R. Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 2000 a las 19:00 horas**
- 11 Informe de Comisiones.**
- 12 Asuntos Generales**
- 13 Clausura.**

A continuación, pongo a consideración de ustedes el orden del día programado para esta Sesión Ordinaria:

ACUERDO

En el **punto dos**, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El **punto número tres** del Orden del Día, es la Lectura rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2000, así como la dispensa de la lectura de la misma, la Secretaría del R. Ayuntamiento les hizo llegar copia del Acta antes mencionada, con el fin de que si hubiera algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.

Por lo que está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de Octubre de 2000, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

En uso de la palabra el **Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Yo quiero comentar, que en la página 22, el es Plácido Guzmán y yo soy Alfonso González.

En uso de la palabra el **Síndico Primero**, expresó: Nada más si es un comentario de rectificación en la página 26 en el tercer párrafo dice: “un comentario antes de pasar a las modificaciones”, debe de decir: “un comentario antes de pasar a las Bonificaciones” y no se **Emilda**, si valdría la pena en el punto de la presentación que se hizo, que íbamos a preparar un acuerdo que planteara todos los comentarios que aquí se hicieron, está en la página 44 y bueno estoy suponiendo que el que quede aquí en el acta sería textual el acuerdo.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Antes de pasar entonces a la aprobación del acta, si me permiten les voy a leer el punto como quedó, esto es en relación a la modificación del acuerdo de la Administración del **Ing. Rogelio Garza Sada**, que el **Regidor Arq. Antonio Elosúa**,

había pedido que la Dirección Jurídica lo estructurara y antes de continuar, se da por presente al Regidor Ing. Hernando Zambrano Elizondo, quedaría como sigue: “Así, en las relacionadas consideraciones, en cumplimiento del acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento, la Dirección Jurídica de este Municipio, propone que el presente dictamen y acuerdo correspondiente al punto nueve del Orden del Día de esta Sesión quede de la siguiente manera: “Es importante mencionar que una de las premisas indiscutibles para que el Servidor Público Municipal cumpla con su función en la consecución de los objetivos del R. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y en la Ley Orgánica de la Administración Pública para los Municipios del Estado de Nuevo León es, sin lugar a dudas, la certidumbre de que, en cumplimiento de sus facultades legales, así como de sus actos ejecutados en cumplimiento de las órdenes dictadas por sus superiores jerárquicos, será respaldado moral, legal, material y económicamente por el Gobierno a nombre del cual actúa. Por las consideraciones antes expuestas, se propone a este R. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Que el Municipio, a través de sus órganos, asuma:

1.- La defensa legal, eficaz y oportunamente, del servidor público municipal, ya sea de elección popular o designado, demandado en cumplimiento de su deber; y,

2.- La responsabilidad civil derivada de la resolución definitiva legalmente ejecutoriada a que fuese condenado.

En el entendido de que el presente acuerdo no opera cuando el servidor público, haya incumplido a cualesquier ordenamiento legal aplicable o haya actuado con dolo, mala fe o negligencia grave, declarada judicialmente. La asunción por parte de este municipio, respecto a la responsabilidad que nos ocupa opera desde que el servidor público pueda ser demandado, hasta que concluyan en definitiva los procedimientos en su contra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy bien, entonces con la aclaración hecha del acuerdo tomado en la Sesión del día 18 de octubre, Segunda Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2000, está a

consideración de ustedes, se le concede el uso de la palabra al **Regidor Plácido González Salinas**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: En una intervención mía, en la página 59, es un error de una “t” por una “r”, dice yo creo que si traen alguna información adicional dice: “pata entender un poquito más sería mejor”, debe decir “para entender un poquito más sería mejor”.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de Octubre de 2000 con las correcciones realizadas por ustedes, si están de acuerdo en aprobar la dispensa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Ahora está a Consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 2000, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto cuarto del Orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2000.

A.- Se notificó a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección Jurídica. del Acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento, en relación a los siguientes casos:

a).- El expediente 011/2000, a nombre del Gobierno del Estado de Nuevo León, que solicita en donación la porción de la Calle 16 de Septiembre, cuya superficie es de 1,003.64 metros

cuadrados, ubicada entre las Calles Matamoros y Diego de Montemayor en este Municipio.

B).- Se notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica Municipal del acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento, en la Segunda Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2000

a).- Se notificó el acuerdo relativo a aprobación de la Información Financiera al Tercer Trimestre del 2000.

b).- También se notifico el acuerdo relativo a la propuesta al pleno del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., en el sentido de ampliar y precisar el alcance legal del acuerdo tomado el 28 de septiembre de 1994.

C).- Se notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Dirección Recursos Humanos.

a).- El acuerdo relativo a la aprobación de la gratificación por terminación de servicios, equivalente a dos meses de sueldo actual, a los funcionarios municipales que dejan esta administración.

D).- Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de los acuerdos tomados por este R. Ayuntamiento, en la Segunda Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2000, en relación a los siguientes casos:

a).- Expediente Administrativo 3678/2000

Expediente Catastral: 13-255-024, 025 y 026

Asunto: Cambio de densidad para uso multifamiliar de 7 viviendas a 10 viviendas.

b).- Segundo caso:

Expediente Administrativo CUS 4082/20000

Expediente Catastral: 10-000-322

Asunto: Cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar a Habitacional Multifamiliar, cuatro viviendas desarrolladas en Condominio Horizontal.

c).- Tercer Caso:

Expediente Administrativo: No. EPA 3700/2000

Expediente Catastral: 02-007-023 y 02-007-015

Asunto: Regularización de dos anuncios categoría y tipo “C6-autosustentado”, ambos para identificación de establecimiento

d).- Cuarto Caso:

Expediente Administrativo: SFR 4108/2000

Expediente Catastral: 14-018-028

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,016.58 m², para quedar en tres porciones.

e).- Quinto Caso:

Expediente Administrativo: SFR 4016/2000

Expediente Catastral: 05-072-002

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,074.86 m², para quedar en tres porciones.

E).- Se notificó a la Coordinación de Asentamientos Humanos y de Permisos del Acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento, en relación al siguiente caso:

a).- Solicitud de Fernando Tancredi Benavides para RESTAURANTE-bar, ubicado en Humberto Lobo Norte No. 230, Colonia del Valle, el cual se denominará YNOKI SUSHI BAR.

El punto número cinco del Orden del Día, es la Lectura rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de Octubre de 2000, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de Octubre de 2000, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2000, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto número siete del Orden del Día es la Presentación y Aprobación en su caso de la Información Financiera relativa al mes de octubre de 2000.

ACUERDO

Para el desarrollo de este punto solicito a ustedes conceder el uso de la palabra a la Señora Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal, para que desarrolle este punto; si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la **C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Buenas noches Señores Regidores y Síndicos, me voy a permitir hacer públicamente un reconocimiento a la gente que hace posible que hoy presentemos esta información, primero que nada a la gente del área de la Tesorería que como un equipo muy compacto y muy comprometido trabajaron todo el fin de semana para preparar la información que hoy presentamos y segundo al equipo de auditoría externa, que junto con nosotros trabajó el fin de semana a fin de que los estados financieros que hoy presentamos, se presenten también auditados por la firma de auditores externos.

En uso de la palabra la **C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Muy bien, aunque la Ley no nos obliga a presentar estados financieros al cierre de la administración puesto que solamente se habla en la Ley Orgánica de la Administración Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, de que existe la

obligación de informar al Republicano Ayuntamiento de los resultados trimestrales que hemos venido presentando, de acuerdo con el compromiso que habíamos hecho con ustedes era importante que las cifras de esta administración quedaran aprobadas por el propio Ayuntamiento que se hace responsable de las mismas, de manera que la siguiente administración al presentar su trimestre, habrá de presentar por separado las cifras de octubre y como responsable por las cifras de noviembre y diciembre, entonces aunque la ley no lo marca, ustedes nos lo marcaron como un compromiso y se está cumpliendo.

Continuando en uso de la palabra la **C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Vamos a presentar en la misma forma en que hemos venido presentado durante los trimestre; vamos a ver primero Ingresos como lo hemos hecho en las ocasiones anteriores, presentamos en la primer columna los resultados en este caso del mes de octubre, en la segunda columna el presupuesto de este mismo mes, y en la tercera la variación que existe entre ambas columnas, y al lado derecho las columnas correspondientes al acumulado a la fecha el presupuesto a la fecha, la variación a la fecha así como la proporción que representa el total de los ingresos; iniciamos con impuestos, tenemos un total de 4.9 cuatro punto nueve millones en el mes contra un presupuesto de 3.5 tres punto cinco millones de pesos, tenemos una variación de 39% y lo más importante aquí es justamente las operaciones adicionales que tuvimos en ISAI, que nos da una variación del orden de 1 millón 400 mil pesos esto es lo que cabe señalar en ISAI, tuvimos un poquito menos en predial, sin embargo en el acumulado les recuerdo que nuestro presupuesto anual era de 90 millones de pesos y tenemos un acumulado de 103 millones de pesos, es decir tenemos un 14.7% más que el presupuesto anual a la fecha. En el caso de Derechos, tenemos 3.6 tres punto seis millones de pesos contra 800 ochocientos 15 mil, tenemos un 340% de variación y aquí cabe señalar dos puntos; uno, el incremento en construcciones y organizaciones, la Secretaría de Desarrollo Urbano, se dió a la tarea de agilizar todos los trámites que tenía pendientes de construcciones y que fue posible generar durante el mes esta variación, que en este caso es de 651 seiscientos cincuenta y un pesos. Y en el caso de las contribuciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano, tenemos 2 dos

millones 197 mil pesos contra 208 doscientos ocho mil que era el presupuesto, aquí la variación muy importante es por que hubo 3 desarrollos que nos pagaron sus setes por cientos y solamente uno de ellos nos pagó un poco más de 1 millón de pesos. En el caso de productos tenemos 1.9 millones de pesos contra 700 millones 98 mil pesos, tenemos una variación del 140% y básicamente se da en productos diversos tenemos 1,809 un mil ochocientos nueve contra 645 seiscientos cuarenta y seis la explicación de esta variación es básicamente por dos conceptos; uno, la subasta de las unidades que dejaron de ser útiles a la administración que ustedes nos autorizaron, cuyo resultado fueron 650 seiscientos cincuenta mil pesos y el cobro de los productos financieros o intereses que generaron en nuestras cuentas del orden de los 450 cuatrocientos cincuenta mil pesos. En el caso de aprovechamientos tenemos 958 novecientos cincuenta y ocho mil pesos contra 765 setecientos sesenta y cinco mil pesos, una diferencia de un 25% y aquí es básicamente por el incremento en los rubros de multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución del orden del 24%, es importante destacar que en el subtotal de los ingresos por los que nosotros respondemos ante la comunidad, puesto que tenemos injerencia directa sobre los mismos, tenemos un subtotal de 11.4 once punto cuatro millones de pesos contra un presupuesto de 5.9 cinco punto nueve millones un 92% por encima de presupuesto. En el caso de participaciones tenemos 7.5 siete punto cinco millones de pesos contra 7.8 siete punto ocho millones de pesos presupuestado, un 3% abajo, en realidad los recursos federales llegaron un poco superiores a los presupuestados, es decir tanto por el fondo general como otras participaciones estatales y federales y la diferencia negativa la tenemos justamente en el pago de tenencia, dado que la recuperación de este impuesto por parte del Gobierno del Estado no ha obedecido a las expectativas que ellos tenían, aquí hay una variación del 72%, en el acumulado vamos casi un 10% arriba, pero en el mes si impactó mucho. En el caso de Fondos y Aportaciones, recibimos puntualmente las aportaciones federales tanto del FAISM como del FAFM y la diferencia entre ambos son básicamente los intereses que ganamos en las cuentas, esto nos totaliza los ingresos propios en 21 millones de pesos contra 15.8 quince punto ocho millones de pesos, tenemos un 33% por encima de presupuesto. En el caso de los ingresos de Fidevalle ya sabemos que tenemos exactamente la misma

cantidad recaudada que presupuestada y en caso de otros ingresos no recibimos fondos descentralizados, porque recuerden que Gobierno del Estado nos había entregado prácticamente los recursos que a la fecha habríamos de tener dejando pendiente el remanente de aproximadamente 1.5 millones de pesos para que los reciba la próxima administración como corresponde. En el caso de las aportaciones de Gobierno del Estado para BANOBRAS, recibimos la aportación correspondiente al mes de septiembre, quedó pendiente la de el mes de octubre que no hemos recibido a la fecha y está pendiente de recibirse el convenio que en su momento habíamos comentado con ustedes que habríamos de recibir ya firmado por Gobierno del Estado en donde continúa su compromiso, está en firma en Gobierno del Estado pero ya está hecho. En el caso de Diversos tenemos 95 mil pesos adicionales, esto nos totaliza nuestros ingresos con 24.1 veinticuatro punto uno millones de pesos contra 19.4 diecinueve punto cuatro millones, es decir tenemos en el mes un ingreso superior en un 24% ¿dudas respecto de los ingresos? Bien, entonces pasamos al cuadro de resumen que lo presentamos en la misma forma que acostumbramos, en la parte superior está el resumen de los conceptos que acabamos de revisar por los grandes rubros y en la parte de abajo se presenta el acumulado, vale la pena destacar dos cosas; uno, en el subtotal acumulado por los ingresos que nos toca a nosotros administrar tenemos prácticamente un 50% más que lo que habíamos presupuestado, si tomamos en consideración las aportaciones y participaciones, prácticamente un 34% más y en el total de los ingresos acumulados a la fecha casi un 28% más. Pasamos entonces a los Egresos, los presentamos como lo venido haciendo primero por programa, después lo veremos por grupo y después los veremos por concepto, en el caso de los programas vamos a ver que todos tienen un exceso y vamos a explicar que en la mayoría el efecto se da por la liquidación de las partes proporcionales de aquellos funcionarios que nos vamos a retirar de la administración y cuyos costos referentes a aguinaldos y primas vacacionales así como el efecto de impuestos está reflejado en cada una de las Secretarías, la variación en el caso de Seguridad Pública obedece número uno, el pago de estas partes proporcionales, dos a la liquidación de los uniformes de invierno del cuerpo policíaco y de los elementos de tránsito cuyo presupuesto está en noviembre y sin embargo fue liquidado en octubre.

En uso de la palabra la **C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Voy a hacer aquí, un pequeño paréntesis, me siento muy orgullosa de decirles que todas las facturas que se recibieron en la Tesorería, quedaron pagadas, a excepción de las facturas de SIMEPRODE, referentes a las 3 primeras semanas que se le entregan a la Secretaría de Servicios Públicos al final del mes para que nos coteje el total de toneladas de basura y podamos proceder a su pago, a excepción de estas facturas, todo lo demás que llegó a la Tesorería quedó liquidado y entregaremos a la administración cheques emitidos que serán pagados a proveedores, inclusive hasta el día 9 de noviembre están ya hechos y están ya reflejados en las cifras que les estamos presentando.

Continuando en uso de la palabra la **C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: En el programa de desarrollo humano e integración familiar, la variación del 40% corresponde básicamente en el DIF a los proyectos adicionales que se llevaron a cabo tanto en la remodelación de sus instalaciones como el proyecto Kreko así como a guarderías y eventos especiales. Y en el caso de Desarrollo Social, es básicamente por el mantenimiento que se le dió al Auditorio San Pedro que se llevó a cabo la impermeabilización del techo del auditorio, así como algunos gastos adicionales en actividades culturales y eventos especiales por los eventos del 15 de septiembre y del desfile del 16 de septiembre. En el caso de Servicios Públicos la variación del 39% obedece, primero a proyectos de la Secretaría que como ustedes saben continuamos con la rehabilitación de sus unidades, la rehabilitación de los parques, la instalación del Kiosco que habrá de inaugurarse el día de mañana, así como el mantenimiento de los ahorradores de luz que habíamos comentado con ustedes que permitirán a la siguiente administración ahorros en el alumbrado público, tenemos excedentes también en luz y gas de áreas municipales, en mantenimientos el equipo de transporte de esta Secretaría es el que muestra las mayores variaciones en mantenimiento, dado que deberá de continuarse renovando sus unidades. Tenemos también variaciones en combustibles, en material de instalación y en algunos conceptos de Recursos Humanos. En el caso de Administración de la función pública, la variación importante se

da en caso de Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento y sus dependencias, Contraloría y Cabildo por el pago de las partes proporcionales, así como el efecto del impuesto sobre la renta de las mismas, en el caso de Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento por los excesos de los pagos del informe anual que se venían difiriendo de meses anteriores, así como eventos especiales como el evento que tuvimos con todo el personal del municipio, en el caso de este mismo programa tenemos también exceso en Prensa y Publicidad, por la publicidad que se pagó en donde se dió información a la comunidad de los principales resultados que se informaron en el Tercer Informe de Gobierno, así como las cápsulas informativas, los servicios de tele móvil, y los spots en el panorámico que está ubicado junto a La Diana. Tenemos también excedentes en donativos por apoyo a las actividades de la Cruz Roja, del Hospital Universitario, de algunas iglesias y de algunas juntas de vecinos; en el caso de servicios de administración la variación obedece básicamente al excedente en recursos humanos por las indemnizaciones al personal. El bono que por terminación de servicios o la gratificación por terminación de servicios que ustedes autorizaron está cargado en la Dirección de Recursos Humano, ya que solamente en esta Dirección existe la partida de indemnizaciones, esto explica la variación importante en el primer renglón de este programa, también tenemos excedentes o excesos por el pago de partes proporcionales a funcionarios que se retiran de la administración, tanto en la Tesorería como en el área de Adquisiciones y un exceso por aportación extraordinaria al Sindicato que ustedes tuvieron a bien autorizar y que se refleja en el primer renglón del programa.

En uso de la palabra el **Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: ¿Cuál es la partida de los funcionarios que dejan la Administración?

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello**, expresó: 1,463 (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil pesos) de indemnizaciones. El efecto de impuestos está repartido en el impuesto sobre la renta de cada una de las áreas correspondientes, tomando en cuenta el efecto de los impuestos es del orden de 1,900 (un millón novecientos mil pesos). En el caso de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la variación

obedece, en el caso de Obras Públicas a los excesos en el pago de honorarios de personal de apoyo dado el volumen de obras que se tuvo. Y en el caso de Desarrollo Urbano básicamente por el pago de las partes proporcionales del personal que se retira de la administración. Esto nos totaliza gastos de operación por 28.6 millones de pesos contra 19.4 presupuestado, quedan 27.7 millones contra casi 19 millones de pesos un 46%. Continuando con los egresos tenemos en inversiones 11.3 (once punto tres millones) contra 9.5 (nueve punto cinco), la variación se da básicamente en el rubro de obras públicas así como obras con participación voluntaria de vecinos, una compra mínima de bienes municipales. Pagos de Financiamiento, recuerden que esto no es ahorro, es básicamente por la baja de tasa de interés, en el caso de Fidevalle, es lo mismo que recibimos de ingresos, en el caso del FAISM este mes únicamente pagamos las becas que tenemos que pagar con este programa, no se avanzó en el pago de obra pública, en el caso de FAFM se pagaron las partes correspondientes a los créditos de Confía y de Banobras así como en el caso de seguridad pública la liquidación de prácticamente todas las facturas que se recibieron, o de todas las facturas que se recibieron de la central 066 y el apoyo en los sueldos de los policías que veíamos hace un rato restado de los gastos de operación, esto nos totaliza 2.1 millones de pesos contra 2.3 de presupuesto. En otros egresos, tenemos en proyectos donativos, proyectos que pudimos llevar a cabo gracias a donativos que recibimos por 101 millones de pesos, la aportación al SINTRAM, en este mes nos solicitaron 78 mil pesos, cuando habíamos dividido el presupuesto total del año entre 10 meses incluido octubre, lo cual nos refleja un pequeño ahorro durante el mes, pero si ustedes se fijan en el acumulado del año prácticamente vamos igual que presupuesto, en diversos tenemos 1,498 un millón cuatrocientos noventa y ocho contra 137,500 contra ciento treinta y siete quinientos y aquí la variación importante se da por los gastos adicionales que se han pagado y que se están manejando en renglón por separado por la contingencia del huracán Keith, a este respecto hemos pagado 1,124 un millón ciento veinticuatro mil pesos, de este millón, 498 cuatrocientos noventa y ocho corresponden a esta contingencia, el resto es básicamente pagos de ISAI que tuvimos que hacer, que por un lado como veíamos en la junta pasada están aquí en egresos y a su vez están en ingresos por la tierra que recibimos en el Fideicomiso de Alfonso Reyes, en

donde se decía que el municipio era quien debía de pagar los impuestos, así como algunas devoluciones que tuvimos de predial y pagos al Registro Público de la Propiedad por el registro de las propiedades relativas al FIAR. Estos nos permite cerrar nuestros egresos del mes en 45.9 cuarenta y cinco punto nueve millones de pesos contra 34.7 contra treinta y cuatro punto siete millones presupuestados, un 32% arriba. En el acumulado traemos un 12% de exceso, recuerden que la partida más importante en donde tenemos exceso es justamente inversiones que fue lo que ustedes nos marcaron como prioridad si quedaban recursos adicionales, también me permito señalar que cerramos la administración con un saldo en caja y bancos de 71.9 millones de pesos, ¿dudas?

En uso de la palabra el **Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguerza**, expresó: Una pregunta ¿Con cuanto recibiste la Administración hace 3 años?

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello** expresó: Recibimos la Administración con 15.6 millones de pesos de los cuales pagamos aproximadamente 5 cinco de facturas correspondientes a la administración anterior.

En uso de la palabra el **Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguerza**, expresó: O sea que estamos dejando 500% quinientos por ciento arriba de los que nos dejaron, muy bien, felicidades.

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello** expresó: Gracias.

En uso de la palabra el **Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Yo quiero hacerte un reconocimiento Adriana, a ti y a tu equipo, a Alberto Aspuru a la señora Mati y a todos los que han colaborado, has sido muy honesta, muy transparente, muy trabajadora y muy responsable en esta administración y te quiero felicitar de todo corazón.

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello**,

expresó: Gracias Poncho. Continuando con la presentación de los egresos es el resumen de lo que acabamos de mostrar detalladamente de cada uno de los subtotales de los programas, así como de los otros conceptos de egresos que nos totalizan lo que presentamos hace un momento de 45.9 millones contra 34.7 el 32% en el mes. Si pasamos al siguiente cuadro tenemos el acumulado anual de 398.8 millones de pesos contra 396 presupuestados, un 12% por encima de presupuesto. Pasamos a la presentación de gastos de operación por grupo, en donde como lo hemos hecho también en los trimestres anteriores en este caso en el mes, los agrupamos en sueldos y prestaciones, seguros y rentas, mantenimientos, servicios, eventos y subsidios y gastos operativos, cada uno de estos rubros los vamos a desglosar por conceptos. Vale la pena señalar sueldos y prestaciones en donde existe la variación de 4 millones de pesos y es básicamente por la indemnización que ustedes autorizaron se pagara o por la gratificación por terminación de servicios, así como por el pago de las partes proporcionales de las que hablábamos hace rato. En el caso de mantenimientos, lo más importante es el caso de mantenimiento de equipo de transporte, sobre todo en el área de limpia dentro de la Secretaría de Servicios Públicos. En el caso de Servicios el excedente es básicamente luz de áreas municipales. Eventos y subsidios es donde mostrábamos hace rato el informe anual de actividades y eventos especiales. Y en gastos operativos, es básicamente la diferencia que tenemos por proyectos adicionales que se han llevado a cabo; pasamos a la gráfica en donde se muestran cada uno de estos desglosados por concepto. Y me voy a permitir en forma breve resumir que el 88% de la variación se explica en ocho grandes conceptos. Primero, en los gastos relacionados con el pago de gratificación por terminación de servicios hizo efecto en impuestos sobre el remanente que ustedes autorizaron que está justamente en este rubro de 1,968 uno novecientos sesenta y ocho ya totalizado con el efecto del impuesto que preguntaba el Regidor Alfonso Guzmán, esto representa el 21% de la variación.

En uso de la palabra el **Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Adriana, ¿son millones?.

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello**

expresó: Son miles de pesos, o sea serían catorce millones y diez millones, agréguele tres ceros.

En el caso de mantenimientos, tenemos básicamente una variación de 1.5 un millón y medio de pesos que es el 17%, de los cuales de equipo de transporte son 660 seiscientos sesenta mil, refacciones 247 doscientos cuarenta y siete, combustibles 157 ciento cincuenta y siete y mantenimiento a edificios municipales 266 doscientos sesenta y seis. En el caso de proyectos la variación es de 1,260 un millón doscientos sesenta mil pesos que es el 14% del total de la variación y es básicamente por los proyectos adicionales de la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, el DIF y la Secretaría de Servicios Administrativos. Como cuarto concepto sería el pago de las partes proporcionales al personal que se retira, tanto de aguinaldo como primas vacacionales que también está en sueldos y salarios y representa un 13% al ser del orden de 1,157 un millón ciento cincuenta y siete mil pesos. En eventos Públicos la variación representa el 8% del total de la variación, son 730 setecientos treinta mil pesos y son por eventos especiales de Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento y del DIF, así como por Informe Anual. En el caso de honorarios a terceros que lo tenemos dentro de otros gastos, perdón de honorarios, que está dentro de sueldos y salarios que es particularmente pagado al personal contratado para apoyo de las diversas áreas de la Secretaría de Obras Públicas por los volúmenes adicionales de obra y representa el 6% de la variación. En publicidad y promoción 503 quinientos tres mil pesos que representan el 5% de la variación. Y también tenemos dentro de prestaciones el apoyo extraordinario al Sindicato autorizado por el R. Ayuntamiento de los 428 cuatrocientos veintiocho mil pesos. Estos ocho conceptos explican prácticamente el 90% de la variación, ¿dudas respecto a esta presentación?, entonces pasamos a la presentación por entidades, en donde como lo hemos venido haciendo presentamos para cada una de las Secretarías que conformamos la administración las variaciones como ustedes ven prácticamente en todas hay variación y es básicamente por lo que explicábamos del pago, tanto de la gratificación por terminación de servicio como de las partes proporcionales, en algunos casos como la Secretaría de Servicios Públicos en adición por mantenimientos. Pasamos entonces a presentar a ustedes los subsidios, disminuciones y condonaciones que se

otorgaron durante el mes de octubre, es importante señalar que el 100% de los subsidios que se otorgaron durante el mes están dentro del catalogo que ustedes nos autorizaron para el otorgamiento de subsidios, dentro de lo relativos a los accesorios al impuesto predial, tenemos por 50% recargos aplicables 135 ciento treinta y cinco mil pesos, estos si son pesos no están en miles de pesos, 135,997 ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos. En gastos de ejecución 26,326 veintiséis, mil trescientos veintiséis en recargos por inconformidades resueltas por la Junta Municipal Catastral o por Juzgados 59,212 cincuenta y nueve mil doscientos doce pesos y en 100% de recargos aplicables a predios a la Colonia San Pedro 400, 7 siete pesos. En el caso de los ingresos relativos al impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos 95,318 noventa y cinco mil trescientos dieciocho pesos, recuerden que está es la bonificación del 50% que damos a instituciones de beneficencia, de educación o de cultura que llevan a cabo actividades culturales o de educación o de cultura dentro del municipio. En el caso de lo relativos a accesorios por derechos por licencia y refrendos de alcoholes, solamente hubo 38 treinta y ocho pesos de un 30% de un recargo aplicable a una multa, en el caso de los relativos a derechos por licencia de anuncios no hubo en este mes, en el caso de los derechos por recolección tampoco tuvimos en este mes bonificaciones, en lo relativo a multa de tránsito son 63,814 sesenta y tres mil ochocientos catorce pesos por aquellas infracciones que nos pagan dentro de los 10 primeros días y que de acuerdo con reglamento tienen un 50% y por condonación de multas no aplicables 9,269 nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos. Multas por falta de revisión de planos, que esto se deriva del sistema de modernización catastral, una bonificación de 6,269 seis mil doscientos sesenta y nueve pesos a las multas. El 100% de las bonificaciones por recargos improcedentes son por 43,096 cuarenta y tres mil noventa y seis pesos. En cuanto a los accesorios relativos al impuesto sobre aumento de valor y mejoría específica de la propiedad, tuvimos 480 pesos de recargos, 984 pesos de gastos de ejecución y 9,843 pesos de multas. La totalidad de los subsidios, disminuciones y condonaciones que se otorgaron en el mes y que entran insisto en su totalidad, dentro de este catalogo que ustedes nos autorizaron son 450,655 cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, ¿dudas?. Fuera de estas bonificaciones

en el renglón por separado donde presentamos otras bonificaciones no hubo ninguna durante el mes, por lo tanto el total es el mismo ya reportado.

En uso de la palabra el **Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: **Adriana**, en una lámina anterior, 3 anteriores vi lo de alcoholes, las multas por alcoholes, todas las multas que se generaron que no se han liquidado, ahí no aparecen, ¿sigue el procedimiento porque ví 36 pesos?.

En uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello**, expresó: 38 pesos, si, todas las multas que se van aplicando o las cobramos o se quedan pendientes para procedimiento de ejecución, recuerden que tratamos durante el año de recordar de el cobro de estas multas, pero donde realmente las forzamos es cuando al final del año, más bien al principio del siguiente es cuando viene el refrendo de alcoholes, no pueden generar sus refrendos si no han cubierto la totalidad de sus multas, ahí es donde se recuperan las mayoría de las multas impuestas con los recargos correspondientes, ¿dudas?. Entonces me voy a permitir leer el párrafo en donde los auditores externos nos emiten la opinión de la información financiera al 29 de octubre, leo al texto en dictamen emitido por los auditores externos: **“En nuestra opinión el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1º de enero al 29 de octubre de 2000, de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior”**. Que es la aplicable a las entidades Gubernamentales es decir, es una opinión limpia, sin ninguna salvedad.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, dará lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda.

En uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: **“Dictamen de la Comisión de Hacienda. Compañeros miembros del Ayuntamiento.- Más allá de las obligaciones que nos marca la Ley de Hacienda de los**

Municipios del Estado de Nuevo León, de presentar al R. Ayuntamiento la información financiera trimestral, sentando un precedente en esta materia, y con el propósito de concluir el período constitucional, presentando la totalidad de los resultados financieros que competen al Gobierno Municipal 1997-2000 en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda, me permito informales sobre el procedimiento de vigilancia seguido en el mes que terminó, para efectos financieros el día 29 de octubre de 2000, para la recaudación y aplicación de los Fondos del Erario Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

1.- La Comisión de Hacienda, en junta previa, analizó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al mes de octubre de 2000, en la que se nos informó oportunamente del análisis de las principales variaciones de ingresos y egresos por programa y por concepto, así como de las bonificaciones otorgadas.

2.- Revisamos el comportamiento de los ingreso reales comparados con el presupuesto aprobado y de su análisis podemos afirmar que el incremento del 33.94% acumulado a octubre en la recaudación de los ingresos propios, se debe a la puntual respuesta de los Sampetrinos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a estrategias de recuperación y a procedimientos de regularización del padrón de contribuyentes, al incremento extraordinario de la partida del ISAI, así como al compromiso de ofrecer una atención directa y un servicio oportuno al contribuyente.

Es importante señalar que el subtotal de los ingresos propios acumulados al mes de octubre es equivalente al 54% de los ingresos totales, lo cual califica al Municipio de San Pedro Garza García con un alto grado de autonomía en el ejercicio de su presupuesto de operación.

3.- Dentro de los análisis al Estado de Origen y Aplicación de Fondos hemos verificado que la aplicación de los recursos ha sido en forma razonada y que se han optimizado en los diferentes programas, autorizándose de acuerdo con las prioridades definidas por el R. Ayuntamiento, nuevos

proyectos y nuevas inversiones, así como gastos de operación adicionales derivados de acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, mostrando un exceso en los gastos de operación del Municipio de un 7,62% al mes de octubre, y un exceso de 45.32% en inversiones a la misma fecha, debido al incremento de la inversión en bienes y obra pública que se ha realizado en el ejercicio.

4.- El haber obtenido durante el mes 5 millones de pesos más de ingresos que los presupuestados y haber erogado 11.2 millones de pesos más de egresos, más el saldo inicial del mes de 90.9 millones de pesos, permitió contar al cierre del mes con un remanente en caja y bancos de 71.9 millones de pesos, correspondientes al 17.5% del total de ingresos acumulados a la fecha, cantidad que equivale a cubrir del presupuesto de egresos, los gastos de operación promedio de poco más de 3 meses.

Conviene señalar que si a dicho saldo en caja y bancos se adicionan los ingresos previstos para los meses de noviembre y diciembre, y se restan los egresos previstos para estos mismos meses, se obtiene un remanente del orden de 39 millones de pesos.

Y aquí quisiera resaltar nuevamente de manera personal el hecho de que esto es posible por la excelente labor de un equipo de trabajo y a la capacidad directiva de nuestra Tesorera, C. P. Adriana Segovia de Tello, lo cual permitió unificarse administración del presupuesto de Ingresos y Egresos de nuestro municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

5.- Revisamos la información relativa a las bonificaciones otorgadas, quedando en el mes de octubre de 2000 el 100% de las mismas, correspondientes a \$450,655, comprendidas dentro de los conceptos y montos aprobados por este R. Ayuntamiento en las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones o condonaciones, en su Sesión Ordinaria del 5 de enero de 2000.

6.- El despacho de auditores externos Deloitte & Touche-Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamsaki, S. C., llevó a cabo

la revisión de las diferentes cuentas del Estado de Origen y Aplicación de Fondos lo cual nos da un mayor grado de confianza para poder aprobar los resultados logrados en este mes.

7.- Dada la aplicación programada y registro contable, manejo financiero y productividad en el uso de los recursos mencionados, sumado a la razonabilidad de los rubros que soportan el dictamen profesional suscrito por el despacho de auditores externos y al hecho de que los miembros de este Republicano Ayuntamiento hemos conocido y analizado los resultados financieros del mes de octubre de 2000 y sus variaciones más importantes, que nos fueron presentados por la titular de la Secretara, C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, recomienda a este R Ayuntamiento aprobar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 29 de octubre de 2000, autorizándome para tal efecto a suscribirlo, en mi carácter de Síndico Primero del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León. Se recomienda también a este R. Ayuntamiento ratificar los montos correspondientes a las bonificaciones otorgadas en este período.

ACUERDO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes lo expuesto con antelación por la Señora Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, expresó: Antes de que pasemos al siguiente punto de la orden del día y fuera de la orden del día también, sin embargo quiero que quede registro en actas, Señores Regidores y Síndicos, ustedes al inicio de la administración exactamente hace casi 3 años el día 1º de Noviembre tuvieron a bien aprobar por unanimidad los nombramientos de nuestra Secretaría de Ayuntamiento y nuestra Secretaría de Finanzas y Tesorería, quiero decir que el día de hoy estoy segura de que todos nos sentimos muy satisfechos con la

actuación de ambas representantes, dignas representantes servidoras públicas y estoy segura de que se sienten todos igual que yo, muy contentos de que la elección de dichas funcionarias haya sido por unanimidad y su trabajo y colaboración en este Ayuntamiento queda por demás a nivel de excelencia y por eso verdaderamente quiero felicitarlos, felicitarme y felicitarlas a ellas para que quede el registro en actas de lo mucho que apreciamos su trabajo, su labor en la conducción de los asuntos del Ayuntamiento y de las finanzas sanas que el día de hoy podemos reportar a la ciudadanía, también quiero informarles que el día de mañana sale un desplegado en los periódicos de la localidad informando a nuestros ciudadanos exactamente cual es la situación que el municipios tienen en materia de recursos públicos, el dinero que estamos dejando en remanente en caja y dice lo siguiente: “Los Miembros del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, siempre atentos a dar transparencia a las finanzas públicas, conscientes de que ha terminado nuestro ejercicio constitucional de 3 años deseamos informar a la comunidad sampetrina el estado que guardan los recursos financieros al cierre del mes de octubre del 2000, saldo en caja y bancos al 30 de octubre en millones de pesos 71.9, más ingresos previstos para los meses de noviembre y diciembre del 2000, 37.7 millones, menos importes comprometidos, neto de gastos de operación de noviembre y diciembre 50.8, obra pública pendiente de pagar 5.8, gastos en proyecto de operación 0.5, pagos de financiamiento 1.5, pago con aportaciones federales 5.1, aportaciones a Fidevalle y otros 6.8, remanente de recurso 39.1 millones de pesos, todo esto va suscrito por todos y cada uno de nosotros firmando su servidora, todos y cada uno de ustedes, la Secretaría de Ayuntamiento y la Tesorera para conocimiento de todos los sampetrinos y del público en general, con esto damos cumplimiento a nuestro precepto de dar transparencia a los recursos públicos y que la comunidad toda quede enterada de cómo se manejan las finanzas en San Pedro Garza García. De igual manera quiero en este momento solicitarles a ustedes me permitan abandonar el recinto porque tengo la inauguración de dos parques y ya está la gente esperando en los mismos, mañana también quedan ustedes cordialmente invitados, si quieren asistir a las 8:30 de la mañana a Rufino Tamayo donde vamos a inaugurar la instalación de un Kiosco que nos fue donado por el Museo de Historia de México hace algún tiempo y que

finalmente pudimos localizarlo en ese bello espacio municipal y hoy en la mañana me notificaron que ya estaba listo, entonces mañana lo inauguramos y dos parque más junto con todas las actividades del día, entonces si me permiten retirarme se los voy a agradecer.

En uso de la palabra al **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Regidor Plácido González**

En uso de la palabra el **Regidor Plácido González Salinas**, expresó: Nada más para dejar asentado en actas lo importante que fue el trabajo de la Junta Municipal Catastral, donde en los ingresos propios que es el predial se aumento, ¿no se como vayan Adriana, con lo que estaba pendiente, teníamos un avance del 85% hasta la facturación del año 2000?, si es importante que informe de eso.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, ante la solicitud del **Regidor Plácido González Salinas**, si ustedes están de acuerdo en concederle el uso de la palabra a la **Señora Adriana Segovia de Tello**, para que conteste y proporcione esta información, ¿están de acuerdo?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **Regidor Plácido González Salinas**, expresó: Pero si quisiera terminar de dar mi punto de vista, tuvimos buena suerte y yo creo que fue un año en el que la economía funcionó bien, eso nos trajo muy buenos ingresos en cuanto al ISAI y la excelente forma en que se manejan los recursos en este municipio por parte de la Tesorera, es indudable, tuvimos muy buenos intereses, muy buenos productos y yo felicité a Adriana y a todo su equipo por la gran labor que hicieron y la transparencia con que se manejaron siempre las cosas en este Municipio, estoy muy contento y muy orgullosos de haber participado con ustedes.

En uso de la palabra la **C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Muchas gracias Regidor, le informo que la Junta Municipal Catastral en su última acta de la semana pasada firmó el acta final de su trabajo con el 100% del municipio revisado y en su caso actualizado, ese 15% del que usted hablaba habrá de aplicarse en la aplicación del 2001, pero el 100% de los predios quedaron regularizados.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto ocho del Orden del día es la solicitud de declarar Recinto Oficial el Auditorio San Pedro para la celebración de Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, el día 31 de Octubre a las 18:00 horas.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el declarar Recinto Oficial el Auditorio San Pedro y la autorización para celebrar Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, el día 31 de Octubre a las 18:00 horas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto nueve del Orden del día es la solicitud de declarar Recinto Oficial el Auditorio San Pedro para la celebración de la Sesión Solemne de Entrega-Recepción del R. Ayuntamiento, el día 31 de Octubre a las 19:00 horas.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes declarar Recinto Oficial, el Auditorio San Pedro y la autorización para la celebración de la Sesión Solemne de Entrega-Recepción del R. Ayuntamiento, el día 31 de Octubre a las 19:00 horas.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto diez del orden del día, es la integración de la

Comisión del R. Ayuntamiento que recibirá a las Autoridades para la celebración de la Sesión Solemne de Entrega-Recepción del R. Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2000.

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Aquí me pidió la Señora Alcaldesa, que les preguntaran quienes no han participado en esta Comisión para que levanten la mano: **Juan Pablo González Díaz-Barreiro, María de Jesús Aguilar y el Síndico Primero, Ing. Miguel Montaña Arce.**

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la integración de la Comisión integrada por el Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce, Regidora María de Jesús Aguilar, Regidor Alfonso Guzmán y el Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, está a consideración de ustedes esta propuesta, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto que sigue número once del Orden del Día es Informe de Comisiones, está anotada la **Regidora Elvira Lozano de Todd**, ¿alguien más se desea anotar?, el **Regidor Antonio Elosúa y el Regidor Jorge L. Jaime.**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: En el uso de la palabra la **Regidora Elvira Lozano de Todd.**

En el uso de la palabra la **Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: Gracias, como Presidenta de la Comisión del DIF, me permito exponer un breve resumen de las actividades realizadas “ El DIF San Pedro es una organización de acción comunitaria que ha tenido como propósito el desarrollo de los programas sociales dirigido a los distintos grupos poblacionales cuyo objetivo primordial ha sido el fortalecimiento e integración de la

familia, siete fueron las estrategias implementadas educación, salud, valores, recreación y deportes, fomento al desarrollo económico, asistencia social e integración y colaboración de la ciudadanía. En educación, pensando en la integración y desarrollo del núcleo familiar el DIF trabajo también en el diseño y modelo ideal de la familia mediante programas de conferencias, la escuela para padres y el programa de educación inicial, sabiendo que leer nos abre las puertas del conocimiento, el DIF se ha empeñado en promover este hábito a través del curso fomento a la lectura al que asistieron 10,000 personas y del programa volvamos a la palabra que involucra a la familia en torno al placer por la literatura y despierta en sus integrantes la imaginación y la creatividad, la creación del grupo "piaget" que significa apoyo pedagógico a niños con atraso mental. En cultura se organizaron a través del DIF San Pedro ocho posadas navideñas con la colaboración de los habitantes de 20 Colonias del Municipio, el número de asistentes se elevó a casi 20,000 personas un 53% más que el año pasado. En salud el DIF San Pedro en coordinación con Unidos en la Prevención de Adicciones, utilizando un modelo de Oceánica, abrió el Centro de Atención a la Familia, cuyo objetivo prioritario es advertir a tiempo y corregir adicciones al alcohol, droga y tabaco en niños y jóvenes, en este centro se brinda servicio a un promedio mensual de 250 personas, de igual manera, se brindó capacitación a alumnos, padres de familia y maestros sobre los factores que inciden en los jóvenes para consumir droga. Se realizaron 124 cirugías ambulatorias gracias al apoyo de los médicos de la Clínica Oca, en coordinación con el DIF Estatal y gracias al apoyo del Hospital Muguerza, se realizaron 6 cirugías a menores. Entre otras acciones se llevaron a cabo brigadas médico dentales en Colonias y Escuelas del Municipio, las familias de San Pedro, incluyendo las de nuestros trabajadores, cuentan con lo servicios de guardería en donde se proporciona a los niños alimentación y atención médica, psicológica y pedagógica en 3 centros. En valores, en coordinación con la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia y la Asociación Nacional Pro-superación Personal ANSPAC, brindamos pláticas teniendo a reafirmar los valores, logrando este año una asistencia cuatro veces superior a la del primer año. El Programa para la prevención de la violencia familiar y abuso sexual implementado en el Centro de Atención Psicológica, CAP, va dirigido a padres de familia, niños, adolescentes,

maestros de las escuelas primarias y profesionales de la salud, abordando temas relacionados con la violencia doméstica, divorcios, madres solteras y abuso sexual, se atendió el 100% de las escuelas primarias y recientemente se inicio en 5 colegios privados. En la recreación y el deporte, en lo que respecta al Centro de Atención a la Juventud San Pedro RAZA, el equipo de natación de este Centro asistió a diferentes competencias incluyendo el triatlón selectivo estatal, quedando siempre en los primeros lugares. En coordinación con la UDEM se llevaron a cabo los campamentos de verano a los que asistieron niños de las escuelas públicas que obtuvieron promedio de 9 y 10. Se ampliaron las instalaciones del centro, construyendo un jardín y un área de juegos para niños y jóvenes y 3 sombreados con asadores, los cuales algunos miembros del Ayuntamiento nos acompañaron a inaugurarlos. En desarrollo y superación personal en coordinación con el Gobierno del Estado se impartió capacitación en oficio para facilitar a las personas el inicio de su propio negocio, en áreas tales como operación de paquetería, computacional, soldadura y herrería, corte y confección, elaboración de dulces regionales, carnes frías, repujado, elaboración de productos para el hogar y panadería. Para pensionados y jubilados en forma adicional se impartió un curso de carpintería bajo la modalidad de auto empleo. El DIF San Pedro en forma conjunta con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, desarrolló el "Programa Emprendedores" para orientar a las personas que inician su propio negocio, brindando asesoría sobre administración, contabilidad, producción, calidad y mercadotecnia a 95 empresarios. Para promover la venta de los artículos y servicios de nuestros microempresarios y mujeres productivas se creó un directorio de Servicios DIF San Pedro que nos proporcionaron aquí en su momento. En asistencia social se beneficiaron 717 familias en forma mensual con el programa de asistencia social alimentaria que se maneja en coordinación con el DIF Nuevo León, bajo la presidencia de la Señora Angela Stelzer de Canales, se brindó apoyo a 203 familias que requirieron de una alimentación especial por enfermedad o desnutrición y por otro lado se ayudó a 5,463 familias mientras resuelven su problemática de salud o falta de empleo. Se amplió la cobertura de los desayunos escolares que a la fecha ascienden a 97,200 lo que fue posible con recursos municipales y gracias a programas específicos de recaudación de fondos y donativos en especie. Se

proporcionaron 437 ayudas especiales, tales como sillas de ruedas, prótesis oculares auditivas, pagos hospitalarios, bastones y aparatos ortopédicos así como 178 servicios funerarios. En la Casa Club del Anciano se realizaron las siguientes acciones, se amplió el salón principal, el comedor, la terraza y se amuebló y decoró de manera más confortable, los ancianitos realizaron un ejemplar esfuerzo eliminado el Graffiti de su Casa Club; se adquirió un camión nuevo para el traslado y los recorridos de los ancianitos; atención a personas con discapacidad; se brindó transporte a los niños y personas con discapacidad que requieren acudir a diferentes centros de rehabilitación y escuelas especiales; se realizó un campamento de verano para niños Dawn en el "Centro San Pedro Raza" con la ayuda del voluntariado, los Cuati-clubs y los Chavos-Banda; se mantiene la guardería para niños con alguna discapacidad donde actualmente se atienden y se les presta servicio médico terapéutico a 72 niños, se abrió el turno vespertino para brindar terapias a niños y adultos con discapacidad motora, mejores condiciones en las guarderías del DIF. En Participación Ciudadana Organizada; el año pasado se inició en la Colonia Canteras el Proyecto Piloto con un modelo de participación ciudadana y con tecnología social de punta se emprendieron actividades organizadas a través de grupos de auto gestión, con esta experiencia positiva en este año se amplió la cobertura hacia las Colonias del Poniente de la Ciudad y del Casco de San Pedro con el Proyecto denominado Kreko que significa (crecimiento en la comunidad), integrar y organizar 22 Cuati-Clubs en diversas Colonias de San Pedro, los cuales están dirigidos a motivar la participación ciudadana de niños y jóvenes y despertar en ellos la conciencia sobre la importancia de la realización de actividades comunitarias participativas y auto-gestivas, a través de estos grupo aprenden a ser responsables de su entorno, del orden, del derecho de los demás y de sus futuras obligaciones ciudadanas. Finalmente para mí, fue un motivo de orgullo ser la Presidenta de esta Comisión, mayormente por ser la primera vez que existe una Comisión del DIF del Ayuntamiento en la que trabajé de manera coordinada y en gran armonía con el Lic. Manuel Madero, gracias.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Continuando en Informe de Comisiones, el **Regidor Antonio Elosúa Mugerza**.

En uso de la palabra el **Regidor Antonio Elosúa Muguera**, expresó: Yo también, nada más voy a leer esto que traigo aquí un pequeño resumen, no, no se crean, es referente a lo que es la Comisión de Modernización Administrativa que me imagino que va a haber que cambiarle de nombre, pero yo quisiera puntualizar los efectos positivos que esto nos da a toda la comunidad, en primer lugar a la comunidad interna del municipio donde ahora se puede tener una información y una trasmisión de esa información dentro de todas las Secretarías y para el mismo Presidente Municipal a través de su computadora que es extraordinaria; segundo es la comunicación a la comunidad con la página sanpedro.gob donde todos los ciudadanos pueden acceder y que está preparada para que luego a través de ahí se puedan hacer todos los permisos y los trámites con el municipio; pero hay otro que me gustaría también destacar que es el servicio al Ayuntamiento, yo creo que ahora ya con las instalaciones que vamos a dejarles van a poder también acceder a toda la información que tiene el Municipio en sus servidores para la información de los miembros del Cabildo y yo creo que con el tiempo podrán ellos acceder también a lo que son las actas a través de su computadora desde su casa para ya no tener que cargar tantos papeles, pero yo creo que el “Proyecto Mercurio” que todavía le faltan algunos detalles para terminar todo el proceso, creo que es todo un éxito, fue todo un éxito y creo que fue una muy buena decisión de este Ayuntamiento el aprobar aquello que para nosotros se nos hizo una gran inversión en su momento, entonces, yo quiero felicitar al Ayuntamiento por haber aprobado este proyecto y también al C. P. Roberto Treviño de la Garza , Secretario de esta área, así como a la Lic. Ana Luis Laurent y todo su equipo, que creo que hicieron posible que este proyecto quedara ya instalado y que va a servir por muchísimos años y se va a perfeccionar, yo estoy seguro de ello, muchas gracias.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Enseguida el **Regidor Jorge L. Jaime Treviño**.

En uso de la palabra el **Regidor Jorge L. Jaime Treviño**, expresó: Quiero que me perdonen por toda la paciencia que tuvieron para escuchar los cambios de uso de suelo, altura,

Remetimientos, artículos 1, 20, 21 30 y espero que Plácido se haya hecho un experto en las Leyes de Desarrollo Urbano, yo quisiera darles las gracias a todos ustedes por haberme enriquecido con sus decisiones y experiencias, gracias por haberme brindado su comprensión y más que todo su amistad, les deseo lo mejor a todos ustedes y a sus familias, que Dios les siga dando la gracia para servir a todos los demás, gracias.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, el siguiente Punto es Asuntos Generales, aquí quieren hacer uso de la palabra el **Síndico Segundo Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís**, la **Regidora Elvira Lozano de Todd**, antes la **Regidora María de Jesús Aguilar**, yo quisiera dar lectura a una comunicación enviada a la **Señora María Teresa García Segovia de Madero** por el **Lic. Camilo Ramírez Puente**, que le interesa que esto que aquí comunica quede en actas:

San Pedro Garza García, N. L. a 30 de octubre de 2000
C. María Teresa García Segovia de Madero.

Presidente Municipal.

P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito expresar a usted mi pleno reconocimiento a su convicción de respeto irrestricto al marco jurídico de nuestro País, así y tomando en cuenta que en todo momento fui consultado en cada una de las decisiones que usted tuvo a bien tomar en la ejecución del mandato otorgado por la ciudadanía de San Pedro Garza García, Nuevo León, por medio de la presente le expresó:

Que asumo en forma total y cabal la responsabilidad Técnica-Legal de las decisiones tomadas por usted y así me responsabilizo en términos de todas y cada una de las leyes aplicables en mi calidad de Director Jurídico Adscrito a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Dependencia que por Ley es la encargada de vigilar la correcta observancia del marco normativo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

AT E N T A M E N T E
C. LIC. CAMILO RAMIREZ PUENTE.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Continuando en Asuntos Generales, el **Síndico Segundo**.

En uso de la palabra el **Síndico Segundo, Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís**, expresó: Antes de entrar a la cosa oficial, quisiera pues agradecerles a todos ustedes el haberme recibido como equipo, porque yo abordé el barco cuando ya iba caminando, entonces, lo abordé bastante, navegando, pero todos ustedes me recibieron magníficamente bien, me sentí miembro del equipo desde el principio, quiero agradecerles desde luego por su comprensión porque al principio no entendía muy bien todo esto de firme y firme, nada más me decían firmale, ya lo voy entendiendo como decía **Jorge L. Jaime**, les agradezco más que nada la amistad, porque se que en cada uno de ustedes tengo un amigo, creo que nos hemos identificado a través del tiempo muchísimo, casi adivinamos lo que va a decir cada quien aún antes de que lo diga, inclusive de Poncho y de Plácido muchas veces ya sabemos lo que van a decir, porque conocemos el modo de pensar de cada quien, gracias por todo y como les decía en un detalle que les entregue por ahí que más que nada es simbólico, les deseo a todos ustedes mucho éxito en su vida futura, muchas gracias.

Continuando en uso de la palabra el **Síndico Segundo, Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís**, expresó: Ahora el oficial, yo creo que en cada una de sus carpetas se encuentra la declaración y por favor les pido que en el término de 15 días de que dejemos el cargo que es el día de mañana 31 de octubre de 2000, por favor entregar ahora si lo que se llama la conclusión de nuestro mandato para que se entregue desde luego en la Contraloría del Estado y la Copia sellada que nos entreguen allá, por favor entregarla en la Contraloría Municipal para que nos la agreguen en nuestro expediente de cada uno de ustedes y con eso damos por terminado precisamente la parte legal de nuestro mandato. Nosotros somos de elección popular y hay que entregarla allá y todos los funcionarios nombrados lo entregan en Contraloría Municipal y los que somos electos lo entregamos en la Contraloría del Estado y una copia aquí, pero no una copia de esto, sino la copia sellada del recibo de que tu ya cumpliste y no necesitas entregar todo esto. Muchas gracias y felicidades.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: La **Regidora María de Jesús Aguilar** y en seguida la **Regidora Elvira Lozano de Todd**.

En uso de la palabra la **Regidora María de Jesús Aguilar**, expresó: Bueno, primero que nada quiero darles las gracias por participar con ustedes en este Cabildo, creo que, no es que yo crea, sino que todos son extraordinarios y les quiero dar las gracias a todos por su comprensión, por todo lo que aprendí con ustedes que fue muchísimo, en realidad yo ni en sueños creí que pudiera participar en un puesto como este, discúlpennme, pero a todos y cada uno de ustedes muchas gracias por su comprensión, espero poder contar o que me puedan contar entre ustedes como su amiga después de todo esto y creo que no puedo decirles más. Muchas gracias por todo.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: La **Regidora Elvira Lozano de Todd**.

En uso de la palabra la **Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: Quiero dirigirme a mis compañeros del Ayuntamiento, para manifestarles mi afecto y mi reconocimiento por el espíritu democrático que imperó durante nuestras reuniones de Cabildo, en el tiempo que conviví con ustedes, he aprendido que es factible en una sociedad civilizada disentir dentro de los procesos del pensamiento que obligan al análisis de las circunstancias y a la síntesis final para buscar la verdad compartida de esa que es el espíritu básico de la Administración Pública, en esta época y por las características del cambio tan aceleradas que vive la Sociedad de México las ideas y los argumentos que forman parte de las mismas, son parte fundamental de la conciliación de intereses que con espíritu social hizo en forma brillante **nuestra Alcaldesa Tere García de Madero**, en todo momento observé que su intención personal dejaba siempre el paso al interés social, eso habla de un gran proceso de madurez política que yo lo disfruté plenamente, quiero manifestarles a mis compañeros Regidores y Síndicos, a la **Secretaria del Ayuntamiento Lic. María Emilda Ortiz de González**, conciliadora nata, suave en la forma, firme en el fondo, quien con gran habilidad dirigió las juntas de Cabildo, a la Ciudadana **C.P. Adriana Segovia Cruz de Tello**, mi reconocimiento por su habilidad en el manejo de

las finanzas, a todos ellos mi afecto y mi aprecio permanente, pues lo que nos unió durante tres años que fue el interés público, tiene un valor muy trascendente en el proceso individual y social, las atenciones de que fuí objeto por parte de cada uno de ustedes, forma parte ya de una experiencia y de una historia que recordaré con añoranza y nostalgia, porque no es fácil encontrar un Cabildo de las características del que nos tocó gozar y a veces padecer, porque en la vida hay aciertos y errores, pero cuando se conserva la buena voluntad como fue el caso, se pueden superar todos los obstáculos y generar esa armonía de amistad que ya son permanentes, les deseo lo mejor quedando a sus distinguidas ordenes con un sentimiento que ustedes comparten como es el deber cumplido, muchas gracias.


En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muchas gracias **Elvira, la Regidora Norma Treviño-Cueva de Villarreal**.

En uso de la palabra al **Regidora Norma Treviño-Cueva de Villarreal**, expresó: Gracias, pues yo creo que aquí mis compañeras, ya lo han dicho casi todo y si ustedes recuerdan, la mayor parte de las veces aquí en nuestras juntas, pues reconociendo que cada uno de ustedes era experto en la materia de lo que hablaba pocas veces intervine, con la plena confianza en ustedes, en esta ocasión quisiera solidarizarme con las palabras de mis compañeras, pero a la vez quisiera arrancar de ustedes un compromiso para seguir trabajando por la comunidad, por los sampetrinos, que ellos son los que nos llevaron aquí donde estamos, creo que cada uno de nosotros hemos disfrutado cada momento, porque los conozco y los veo trabajando a cada uno de ustedes y solamente les quiero agradecer lo que han hecho por aquellos que nos pusieron aquí que son los ciudadanos de San Pedro y pedirles que de la manera que nos sea posible, hay mucho que hemos hecho, hay mucho que estamos dejando como huella y pues creo que en nosotros debe quedar un compromiso, para un poco darle seguimiento a todo aquello que hemos emprendido y luchar por que no nada más se quede en el tintero, grandes cambios muy importantes, grandes logros, como siempre San Pedro punteando vanguardista, ¿verdad?, el del domingo pasado creo yo que fue uno de los más grandes que hemos podido tener, entregarles a los ciudadanos, aquellos que nos eligieron, las

cuentas claras, entonces pues quiero arrancarles a todos ustedes el compromiso que de alguna manera sigamos pendientes, sigamos trabajando por aquellos que nos dieron la oportunidad de servirles otorgándonos su confianza, gracias, los reconozco a cada uno de ustedes como un amigo y espero ser para ustedes igual que siempre y podamos cada vez que nos veamos vernos con la familiaridad y la confianza y el cariño con que nos hemos tratado y hemos trabajado en esta administración

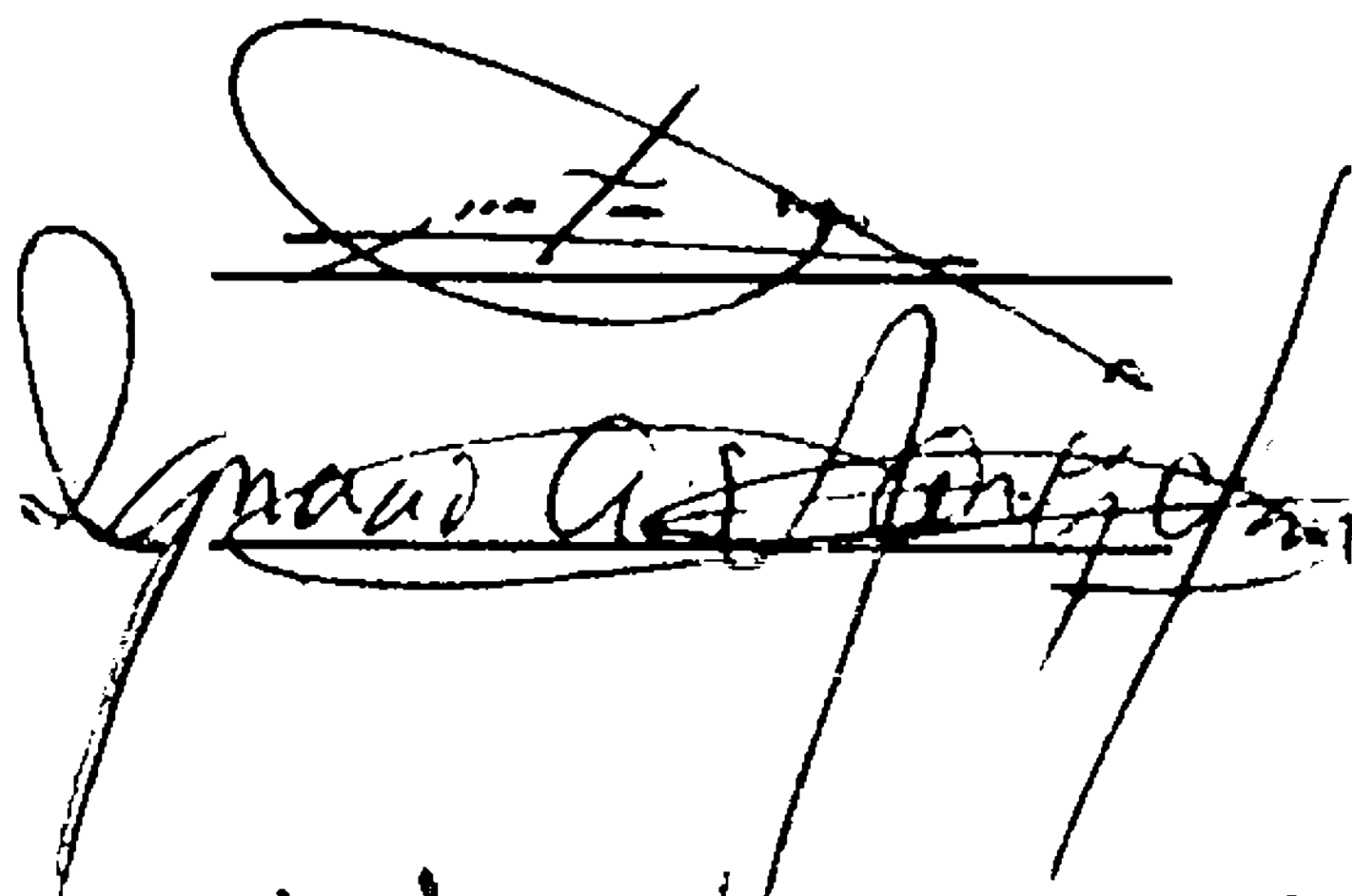
En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día programado para esta Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, programada para hoy 30 de octubre de 2000 y siendo las 8:43 ocho de la noche con cuarenta y tres minutos, me permito clausurar los trabajos, gracias.

Presidente Municipal:

María Teresa García Segovia de Madero. 

Síndicos:


Ing. Miguel Montaña Arce.



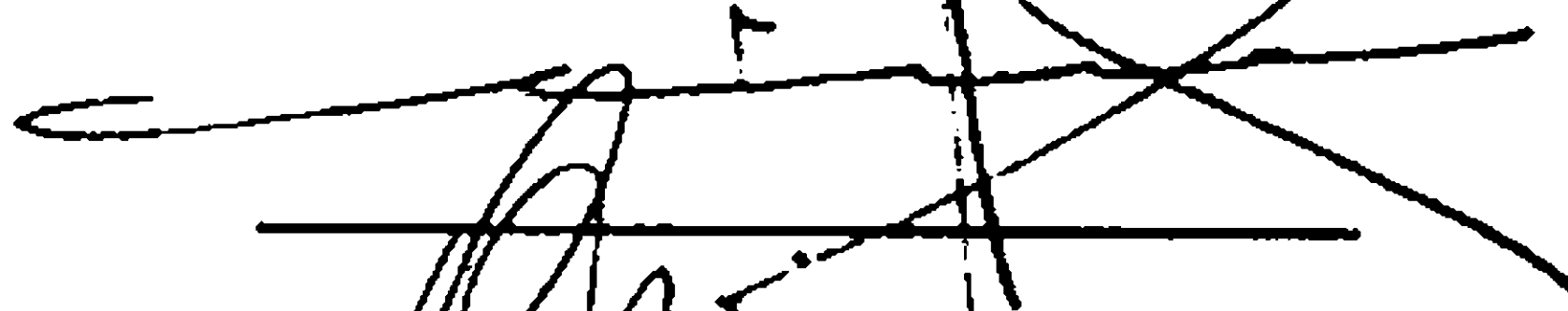
Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís.

Regidores:

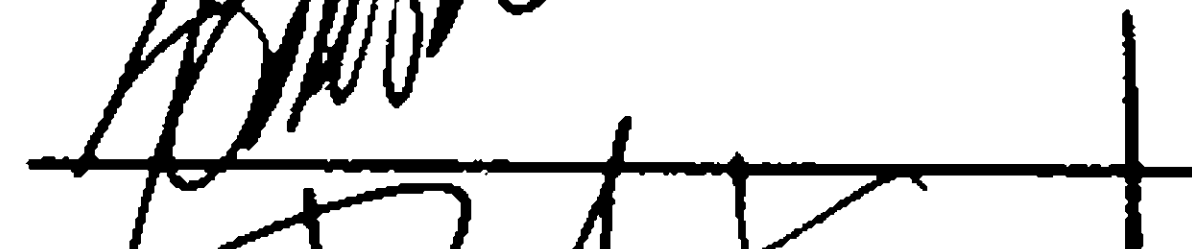
C. Norma Treviño-Cueva de Villarreal



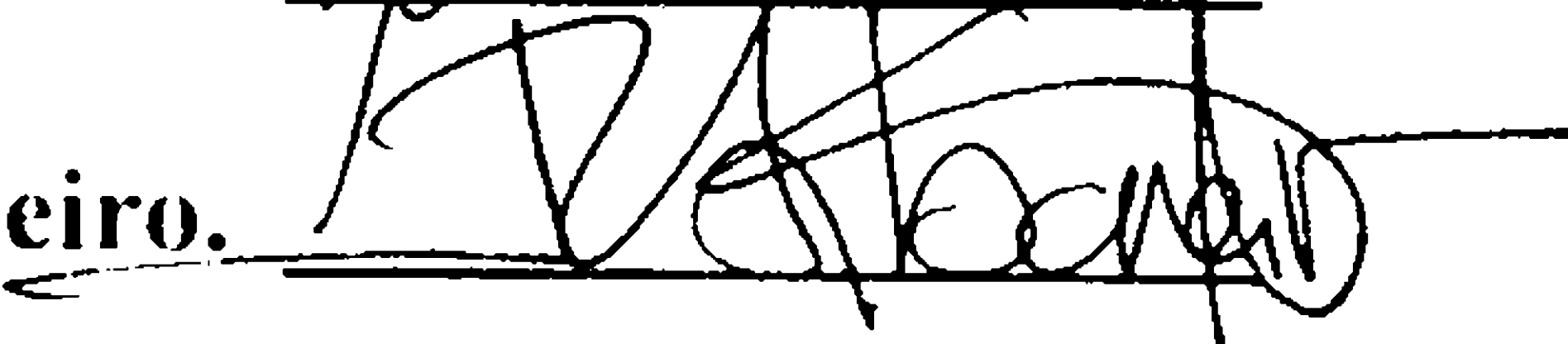
C. P. Leonso A. Vázquez Norman



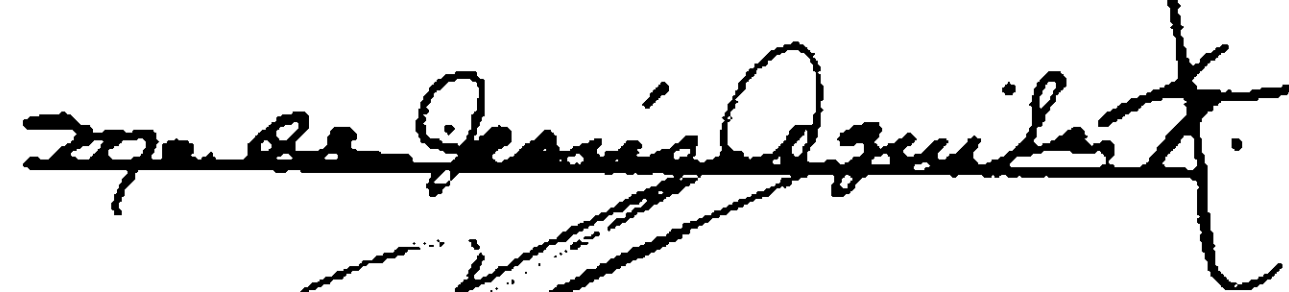
Ing. Hernando Zambrano Elizondo.



Lic. Juan Pablo González Díaz Barreiro.



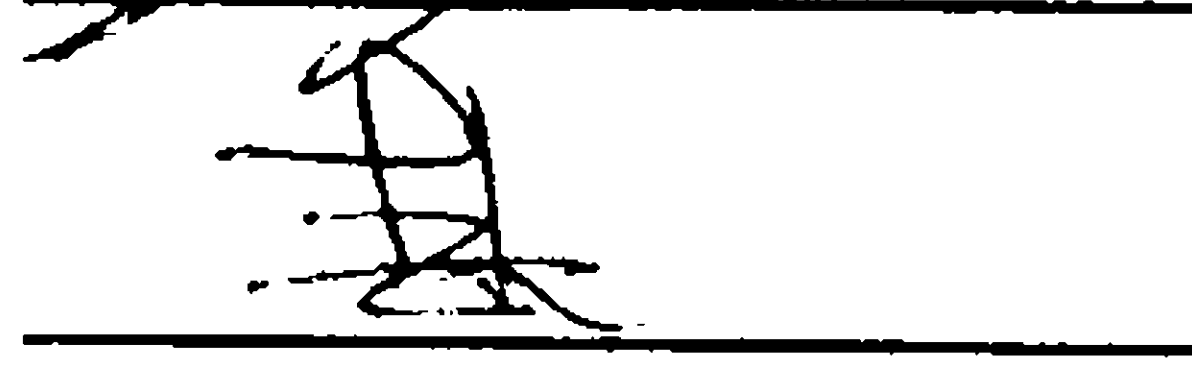
C. María de Jesús Aguilar Torres



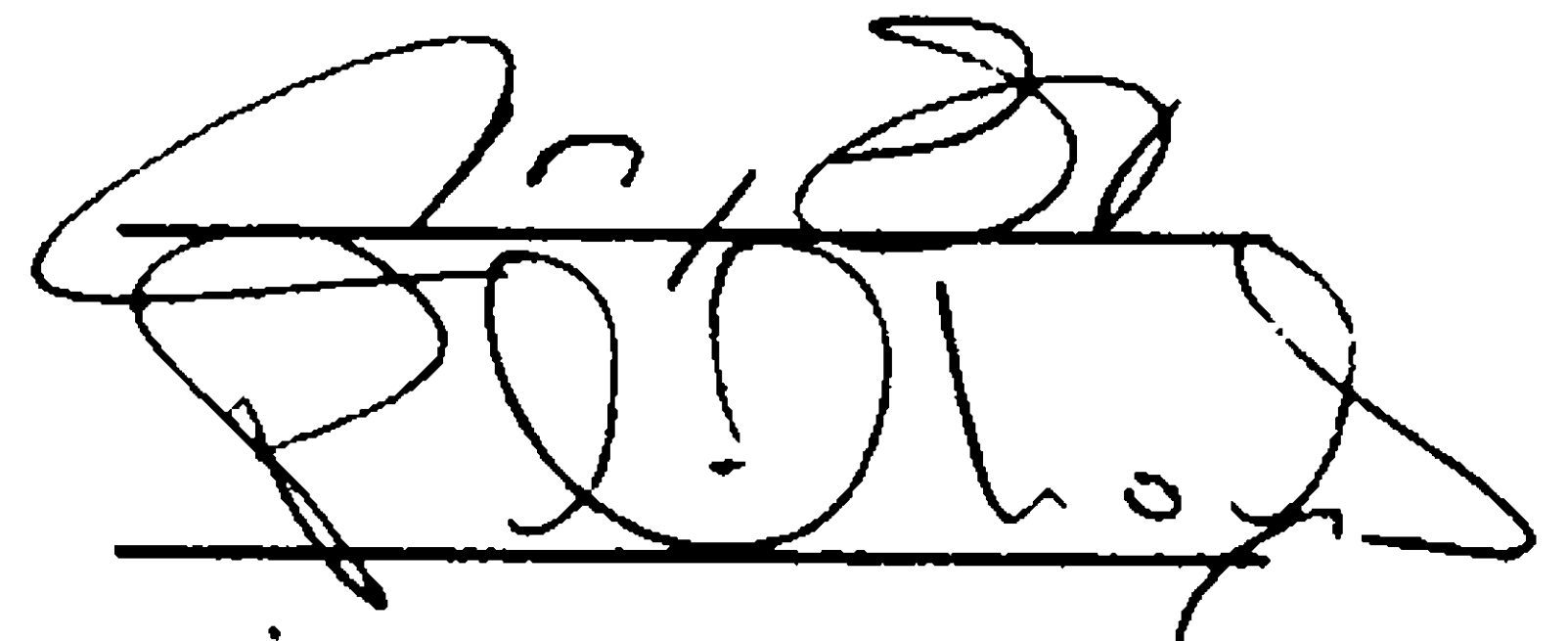
Arq. Antonio Elosúa Muguierza.



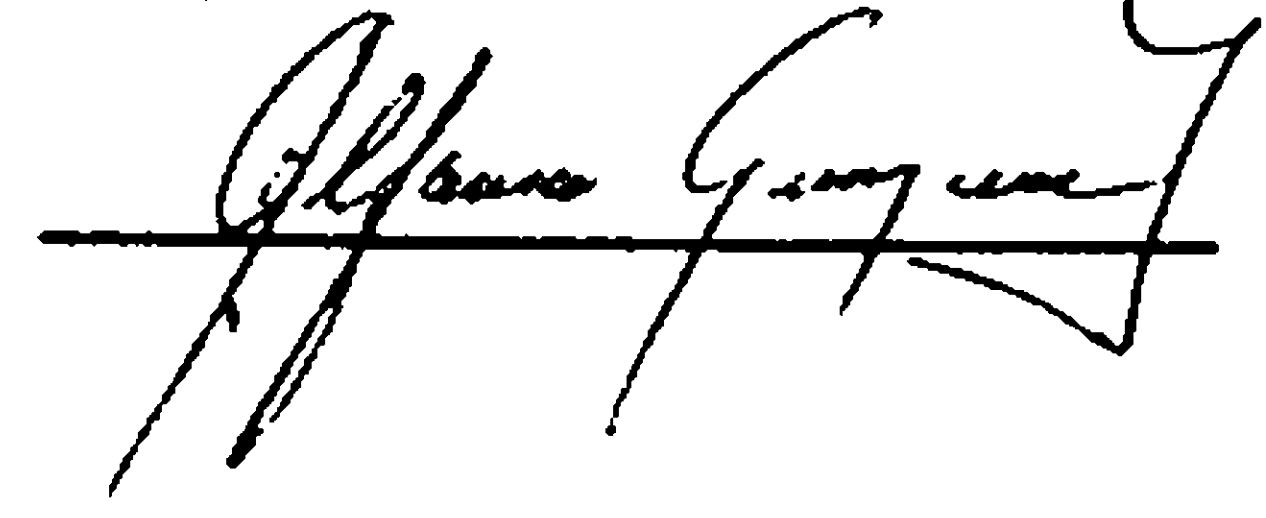
Ing. Jorge Zubieta y Landa Ortiz.



Lic. Jorge L. Jaime Treviño.



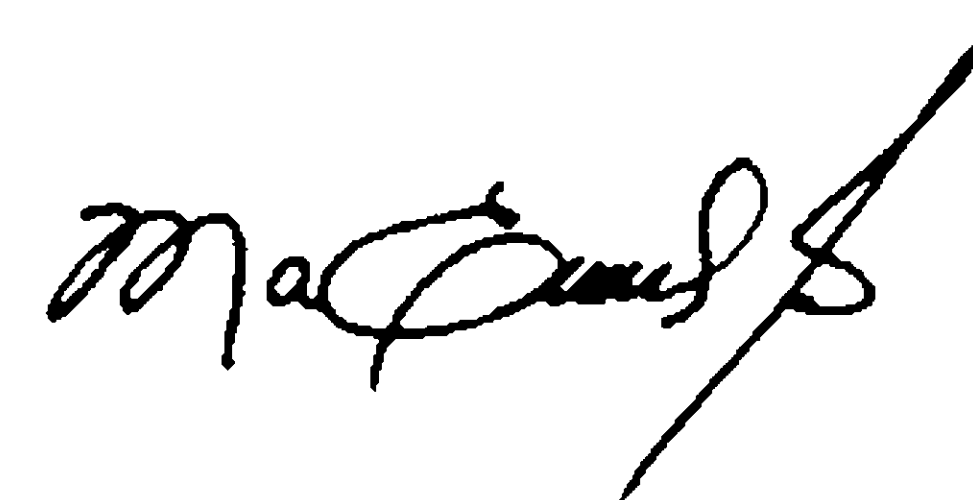
Lic. Plácido González Salinas.



Lic. Alfonso Guzmán Gómez.



C. Elvira Lozano de Todd.



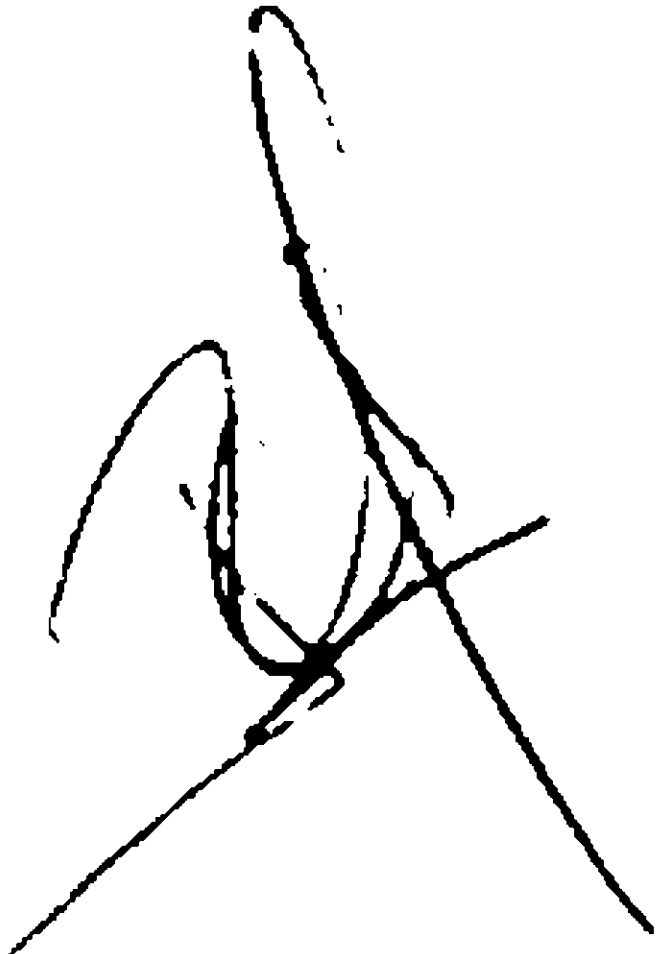
C. Secretario del R. Ayuntamiento.
M. Emilia Ortiz Caballero de González

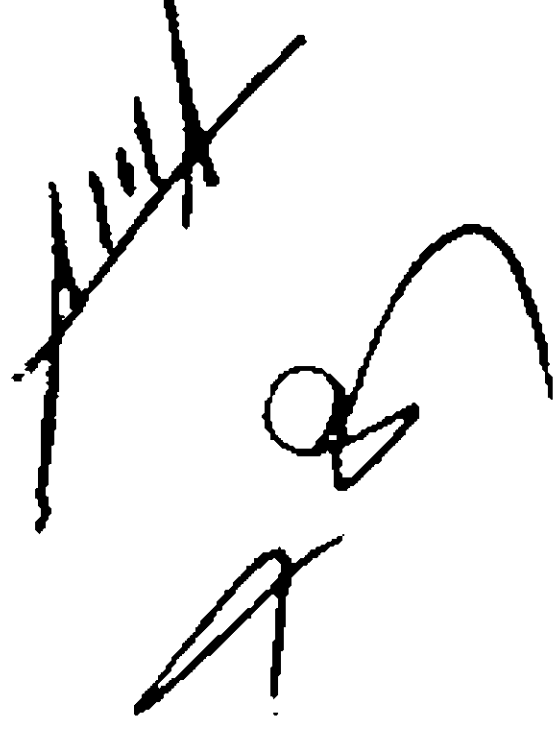

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
C.P. Adriana Segovia de Tello



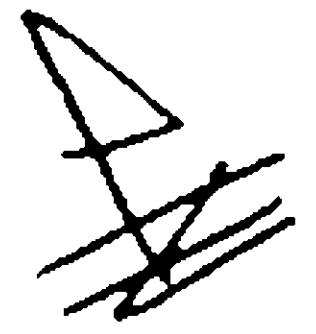
DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

Compañeros miembros del Ayuntamiento.- Más allá de las obligaciones que nos marca la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Nuevo León, de presentar al R. Ayuntamiento la información financiera trimestral, sentando un precedente en esta materia, y con el propósito de concluir el periodo constitucional, presentando la totalidad de los resultados financieros que competen al Gobierno Municipal 1997-2000, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente' de la Comisión de Hacienda, me permito informarles sobre el procedimiento de vigilancia seguido en el mes que terminó, para efectos financieros el día 29 de octubre de 2000, para la recaudación y aplicación de los Fondos del Erario Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- 
1. La Comisión de Hacienda en junta previa analizó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al mes de octubre de 2000, en la que se nos informó oportunamente del análisis de las principales variaciones de ingresos y egresos por programa y por concepto, así como de las bonificaciones otorgadas.
 2. Revisamos el comportamiento de los ingresos reales comparados con el presupuesto aprobado y de su análisis podemos afirmar que el incremento del 33.94% acumulado a octubre en la recaudación de los ingresos propios, se debe a la puntual respuesta de los Sampetrinos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a estrategias de recuperación y a procedimientos de regularización del padrón de contribuyentes, al incremento extraordinario de la partida del ISAI, así como al compromiso de ofrecer una atención directa y un servicio oportuno al contribuyente.



Es importante señalar que el subtotal de los ingresos propios acumulados al mes de octubre es equivalente al 54% de los ingresos totales, lo cual califica al Municipio de San Pedro Garza García con un alto grado de autonomía en el ejercicio de su presupuesto de operación.



3. Dentro de los análisis al Estado de Origen y Aplicación de Fondos hemos verificado que la aplicación de los recursos ha sido en forma razonada y que se han optimizado en los diferentes programas, autorizándose de acuerdo con las prioridades definidas por el R. Ayuntamiento, nuevos proyectos y nuevas inversiones, así como gastos de operación adicionales derivados de acuerdos tomados por este Organo Colegiado, mostrando un exceso en los gastos de operación del Municipio de un 7.62% al mes de octubre, y un exceso del 45.32% en inversiones a la misma fecha, debido al incremento de la inversión en bienes y obra pública que se ha realizado en el ejercicio.


4. El haber obtenido durante el mes 5 millones de pesos más de ingresos que los presupuestados y haber erogado 11.2 millones de pesos más de egresos, más el saldo inicial del mes de 90.9 millones de pesos, permitió contar al cierre del mes con un remanente en caja y bancos de 71.9 millones de pesos, correspondientes al 17.5% del total de ingresos acumulados a la fecha, cantidad que equivale a cubrir del presupuesto de egresos, los gastos de operación promedio de poco más de 3 meses.

Conviene señalar que si a dicho saldo en caja y bancos se adicionan los ingresos previstos para los meses de noviembre y diciembre, y se restan los egresos previstos para estos mismos meses, se obtiene un remanente del orden de 39 millones de pesos.

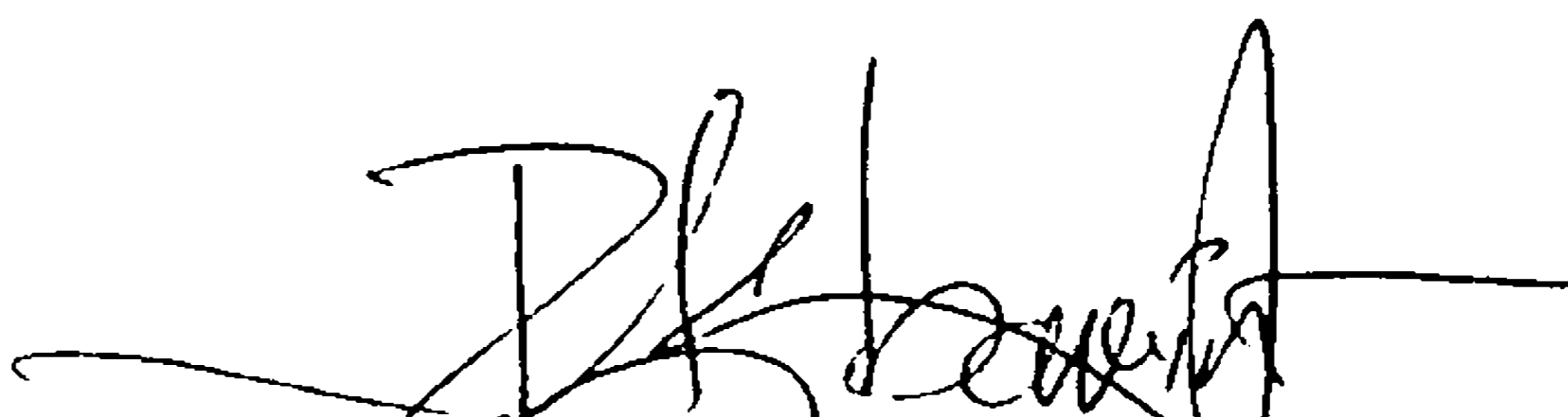
5. Revisamos la información relativa a las bonificaciones otorgadas, quedando en el mes de octubre de 2000 el 100% de las mismas, correspondientes a \$450,655, comprendidas dentro de los conceptos y montos aprobados por este R. Ayuntamiento en las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones o condonaciones, en su Sesión Ordinaria del 5 de enero de 2000.

6. El despacho de auditores externos Deloitte & Touche - Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamasaki, S.C., llevó a cabo la revisión de las diferentes cuentas del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, lo cual nos da un mayor grado de confianza para poder aprobar los resultados logrados en este mes.

7. Dada la aplicación programada y registro contable, manejo financiero y productividad en el uso de los recursos mencionados, sumado a la razonabilidad de los rubros que soportan el dictamen profesional suscrito por el despacho de auditores externos y al hecho de que los miembros de este Republicano Ayuntamiento hemos conocido y analizado los resultados financieros del mes de octubre de 2000 y sus variaciones más importantes, que nos fueron presentados por la titular de la Secretaría, C.P. Adriana Segovia de Tello, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 29 de octubre de 2000, autorizándome para tal efecto a suscribirlo, en mi carácter de Síndico Primero del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León. Se recomienda también a este R. Ayuntamiento ratificar los montos correspondientes a las bonificaciones otorgadas en este período.



Ing. Miguel Montaña Arce



Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro



Lic. Jorge L. Jaime Treviño



Lic. Plácido González Salinas



Ing. Jorge A. Zubieta y Landa Ortiz

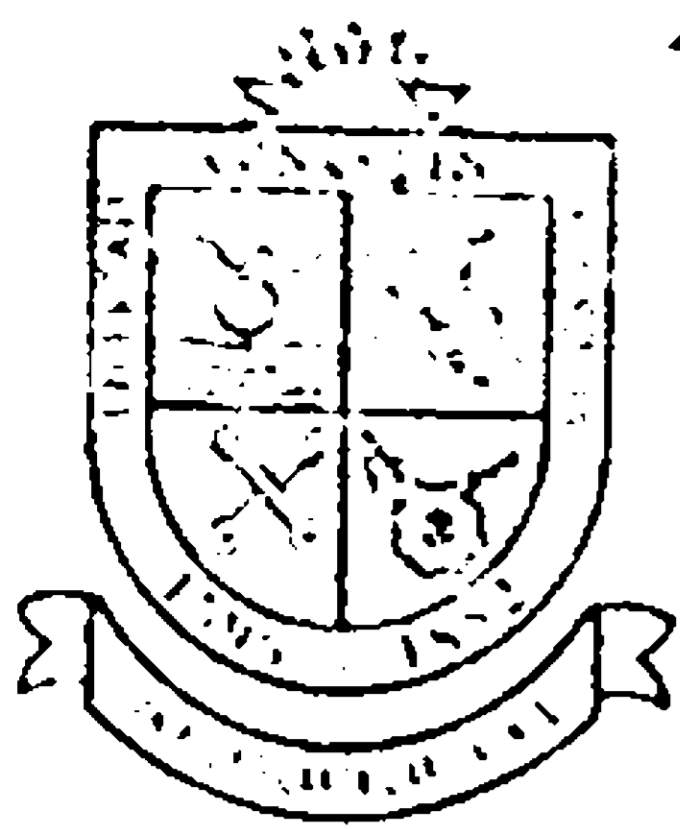
30 de octubre de 2000



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

OCTUBRE DEL 2000



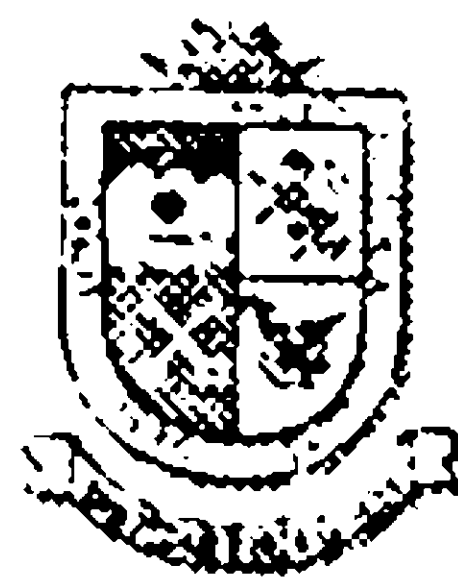
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

ESTADO DE ORIGEN DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL 29 DE OCTUBRE DE 2000

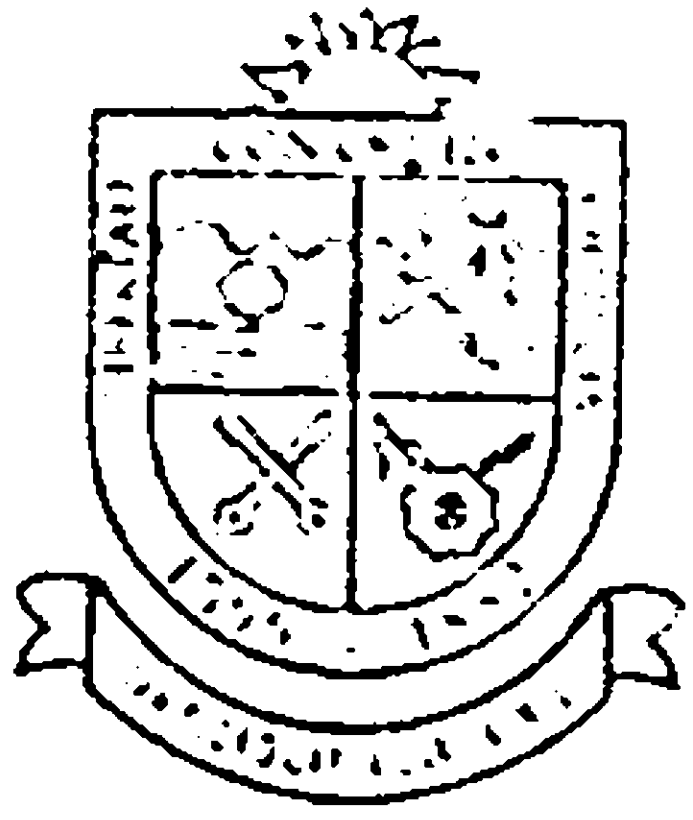
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

INGRESOS POR	OCTUBRE	PRESUPUESTO	VAR.	ACUMULADO	PRESUPUESTO	VAR.	PROP.
IMPUESTOS:							
ADQUISICION DE INMUEBLES PREDIAL	3.188.925	1.741.320	83%	54.873.093	29.227.920	88%	13%
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	1.625.295	1.799.320	-10%	103.241.788	84.228.704	23%	25%
JUEGOS PERMITIDOS	103.787	7.740	1241%	173.950	77.400	125%	0%
	6.083	0	--	43.212	0	--	0%
	<u>4.924.090</u>	<u>3.548.380</u>	39%	<u>158.332.043</u>	<u>113.534.024</u>	39%	<u>38%</u>
DERECHOS							
CONSTRUCCIONES Y URBANIZA. INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	930.727	280.029	232%	4.694.394	3.814.649	23%	1%
REVISION. INSPECCION Y SERVICIOS	25.294	63.692	-60%	2.150.092	2.236.096	-4%	1%
CONTRIBUCIONES PREVISTAS L D U.	79.801	76.722	4%	1.161.769	909.564	28%	0%
DERECHOS DIVERSOS	2.196.853	208.333	954%	13.279.734	2.083.330	537%	3%
	352.727	186.376	89%	3.815.830	2.842.803	34%	1%
	<u>3.585.402</u>	<u>815.152</u>	340%	<u>25.101.819</u>	<u>11.886.442</u>	111%	<u>6%</u>
PRODUCTOS:							
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION BIENES MUNICIPALES	106.639	151.332	-30%	2.468.876	2.349.740	5%	1%
PRODUCTOS DIVERSOS	1.809.424	646.425	180%	21.844.023	8.949.297	144%	5%
	<u>1.916.062</u>	<u>797.757</u>	140%	<u>24.312.899</u>	<u>11.299.037</u>	115%	<u>6%</u>
APROVECHAMIENTOS							
MULTAS. RECARGOS. SANCIONES Y GASTOS DE EJECUCION	951.878	765.344	24%	12.618.425	12.197.104	3%	3%
DONATIVOS	6.000	0	--	2.440.691	0	--	1%
	<u>957.878</u>	<u>765.344</u>	25%	<u>15.059.116</u>	<u>12.197.104</u>	23%	<u>4%</u>
SUB TOTAL	11.383.432	5.926.633	92%	222.805.877	148.916.607	50%	54%
PARTICIPACIONES:							
FONDO GENERAL	5.999.203	5.406.958	11%	78.691.052	67.286.735	17%	19%
OTRAS PART. EST. Y FED.	1.140.256	907.149	26%	13.227.694	11.658.750	13%	3%
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	414.263	1.490.583	-72%	16.098.875	14.820.730	9%	4%
	<u>7.553.722</u>	<u>7.804.690</u>	-3%	<u>108.017.621</u>	<u>93.766.215</u>	15%	<u>26%</u>
FONDO DE APORTACIONES							
F.A.I.S.M.	292.639	248.000	18%	2.954.900	2.480.000	19%	1%
F.A.F.M.	1.860.146	1.822.570	2%	18.999.085	18.225.700	4%	5%
	<u>2.152.785</u>	<u>2.070.570</u>	4%	<u>21.953.985</u>	<u>20.705.700</u>	6%	<u>6%</u>
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS:	21.089.939	15.801.893	33%	352.777.483	263.388.522	34%	86%
INGRESOS PARA FIDEVALLE							
IMPUESTO	874.654	874.654	0%	16.392.541	16.392.541	0%	4%
APROVECHAMIENTOS	1.497.032	1.497.032	0%	29.624.625	29.624.625	0%	7%
	<u>2.371.686</u>	<u>2.371.686</u>	0%	<u>46.017.166</u>	<u>46.017.166</u>	0%	<u>11%</u>
OTROS INGRESOS:							
FONDOS DESCENTRALIZADOS	0	508.700	--	5.000.000	5.087.000	-2%	1%
AP. GOB. EDO. FINANCI. BANO. DIVERSOS	593.542	759.752	-22%	5.602.297	7.911.143	-29%	1%
	95.747	0	--	2.087.330	0	--	1%
	<u>689.289</u>	<u>1.268.452</u>	-46%	<u>12.689.627</u>	<u>12.998.143</u>	-2%	<u>3%</u>
INGRESOS TOTALES	24.150.914	19.442.031	24%	411.484.276	322.403.831	28%	100%
EXISTENCIAS INICIALES							
CAJA Y BANCO	90.901.483			58.861.547			
CUENTAS POR COBRAR	3.574.526			1.187.714			
	<u>94.476.009</u>			<u>60.049.261</u>			
SUMAN LOS INGRESOS TOTALES: Y EXISTENCIAS INICIALES:				118.626.922			171.533.537



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
INGRESOS MENSUALES Y ACUMULADOS
OCTUBRE DE 2000
Miles de Pesos

Concepto	2000		2000	
	Real	Proporción	Presupuesto	Porcentaje de variación
Mensual				
Impuestos	\$ 4,924	20.39%	\$ 3,548	38.77%
Derechos	3,585	14.85%	815	339.84%
Productos	1,916	7.93%	798	140.18%
Aprovechamientos	958	3.97%	765	25.16%
Subtotal	<u>11,383</u>	<u>47.13%</u>	<u>5,927</u>	<u>92.07%</u>
Participaciones	7,554	31.28%	7,805	-3.22%
Fondo de aportaciones	2,153	8.91%	2,071	3.97%
Total de ingresos propios	<u>21,090</u>	<u>87.33%</u>	<u>15,802</u>	<u>33.46%</u>
Fondos descentralizados	0	0.00%	509	-----
Fidevalle	2,372	9.82%	2,372	0.00%
Otros ingresos	<u>689</u>	<u>2.85%</u>	<u>760</u>	<u>-9.27%</u>
Total	\$ 24,151	100.00%	\$ 19,442	24.22%
Acumulado				
Impuestos	\$ 158,332	38.48%	\$ 113,534	39.46%
Derechos	25,102	6.10%	11,886	111.18%
Productos	24,313	5.91%	11,299	115.18%
Aprovechamientos	15,059	3.66%	12,197	23.46%
Subtotal	<u>222,806</u>	<u>54.15%</u>	<u>148,917</u>	<u>49.62%</u>
Participaciones	108,018	26.25%	93,766	15.20%
Fondo de aportaciones	21,954	5.34%	20,706	6.03%
Total de ingresos propios	<u>352,777</u>	<u>85.73%</u>	<u>263,389</u>	<u>33.94%</u>
Fondos descentralizados	5,000	1.22%	5,087	-1.71%
Fidevalle	46,017	11.18%	46,017	0.00%
Otros ingresos	<u>7,690</u>	<u>1.87%</u>	<u>7,911</u>	<u>-2.80%</u>
Total	\$ 411,484	100.00%	\$ 322,404	27.63%



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON
ESTADO DE APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL 29 DE OCTUBRE DE 2000

TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

EGRESOS POR	OCTUBRE	PRESUPUESTO	VAR.	ACUMULADO	PRESUPUESTO	VAR.	PROP.
SEGURIDAD PUBLICA							
SOPORTE OPERATIVO	661,565	390,293	70%	5,037,626	4,301,408	17%	1%
POLICIA	2,410,497	1,837,707	31%	22,075,106	20,596,118	7%	6%
TRANSITO	1,361,156	1,038,428	31%	13,238,808	11,921,297	11%	3%
	<u>4,433,218</u>	<u>3,266,428</u>	36%	<u>40,351,540</u>	<u>36,818,823</u>	10%	10%
DES HUMANO E INTEG. FAMILIAR							
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA	990,279	800,053	24%	10,741,115	9,278,245	16%	3%
EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	337,115	277,655	21%	3,587,713	3,350,852	7%	1%
FOMENTO ECONOMICO	58,915	83,951	-30%	871,137	937,587	-7%	0%
DES INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,623,256	995,515	63%	13,970,910	11,713,343	19%	3%
	<u>3,009,565</u>	<u>2,157,174</u>	40%	<u>29,170,875</u>	<u>25,280,027</u>	15%	7%
SERVICIOS PUBLICOS							
SOPORTE OPERATIVO	1,577,598	620,992	154%	11,153,774	8,981,036	24%	3%
LIMPIA	1,421,697	988,540	44%	12,694,247	11,192,957	13%	3%
ALUMBRADO	2,163,767	2,098,945	3%	20,756,453	21,280,829	-2%	5%
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1,826,294	1,315,873	39%	17,855,451	15,781,407	13%	4%
	<u>6,989,356</u>	<u>5,024,350</u>	39%	<u>62,459,925</u>	<u>57,236,229</u>	9%	15%
ADMON. DE LA FUNCION PUBLICA							
ASUNTOS DE GOBIERNO	2,265,603	963,921	135%	9,937,295	9,160,548	8%	2%
PART.CIUDADANA Y ASUNTOS JURID.	2,405,357	1,275,112	89%	15,238,606	13,869,633	10%	4%
	<u>4,670,960</u>	<u>2,239,033</u>	109%	<u>25,175,901</u>	<u>23,030,181</u>	9%	6%
SERVICIOS DE ADMINISTRACION							
ADMON. Y PREVISION SOCIAL	5,913,348	4,181,721	41%	45,117,782	45,518,848	-1%	11%
ADMINISTRACION HACENDARIA	1,140,999	899,201	27%	10,011,492	9,922,519	1%	3%
	<u>7,054,347</u>	<u>5,080,922</u>	39%	<u>55,129,274</u>	<u>55,441,367</u>	-1%	14%
DES URBANO Y OBRAS PUBLICAS							
OBRAS PUBLICAS	1,345,810	778,830	73%	10,373,436	8,333,079	24%	3%
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,113,602	834,865	33%	9,783,100	9,843,833	-1%	2%
	<u>2,459,412</u>	<u>1,613,695</u>	52%	<u>20,156,536</u>	<u>18,176,962</u>	11%	5%
TOTAL GASTOS DE OPERACION	28,616,858	19,381,602	48%	232,444,051	215,983,589	8%	57%
APOYO CON RECURSOS DEL F.A.F.M	885,698	394,972	124%	6,980,675	6,394,972	9%	7%
NETO DE GASTOS DE OPERACION	<u>27,731,160</u>	<u>18,986,630</u>	46%	<u>225,463,376</u>	<u>209,588,617</u>	8%	55%
INVERSIONES:							
BENES MUNICIPALES	315,873	0	--	23,471,082	10,225,000	130%	6%
OBRA PUBLICA	9,914,950	9,500,000	4%	60,530,001	50,499,000	20%	15%
OBRAS CON PARTICI VOLUNTARIA	1,121,659	0	--	4,245,338	0	--	1%
TOTAL INVERSIONES	<u>11,352,473</u>	<u>9,500,000</u>	19%	<u>88,246,421</u>	<u>60,724,000</u>	45%	22%
PAGO FINANCIAMIENTO							
FINANCIAMIENTO BANOBRAS A.P. EDO.	597,987	759,752	-21%	6,200,284	7,911,143	-22%	2%
FIDEVALLE	2,371,617	2,371,617	0%	46,017,166	46,017,166	0%	12%
F.A.I.S.M.							
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	47,558	47,558	0%	475,580	475,580	0%	0%
OBRA	0	276,453	-100%	2,026,301	2,129,792	-5%	1%
	<u>47,558</u>	<u>274,012</u>	-83%	<u>2,501,881</u>	<u>2,605,372</u>	-4%	1%
F.A.F.M.							
PAGO DE OBLIGAC FINANCI.CONFIA	709,086	827,329	-14%	8,182,545	9,459,404	-13%	2%
PAGO DE OBLIGAC FINANCI.BANOB. MPIO	395,842	502,923	-21%	4,104,327	5,236,838	-22%	1%
SEGURIDAD PUBLICA	1,019,169	999,903	2%	10,152,593	9,417,903	8%	3%
	<u>2,124,097</u>	<u>2,330,155</u>	-9%	<u>22,439,465</u>	<u>24,114,145</u>	-7%	6%
OTROS EGRESOS							
PROYECTOS DONATIVOS	101,072	0	--	1,083,696	0	--	0%
FIDEICOMISO SINTRAM	78,810	390,625	-80%	3,579,075	3,625,000	-1%	1%
DIVERSOS	1,498,713	137,500	990%	3,278,737	1,375,000	138%	1%
	<u>1,678,595</u>	<u>528,125</u>	218%	<u>7,941,508</u>	<u>5,000,000</u>	59%	2%
EGRESOS TOTALES:	45,903,487	34,750,291	32%	398,810,101	355,960,443	12%	100%
EXISTENCIAS FINALES							
CAJA BANCOS Y VALORES	71,884,511			71,884,511			
CUENTAS POR COBRAR	838,925			838,925			
	<u>72,723,436</u>			<u>72,723,436</u>			
SUMAN LOS EGRESOS TOTALES Y EXISTENCIAS FINALES:	<u>118,626,923</u>			<u>471,533,537</u>			

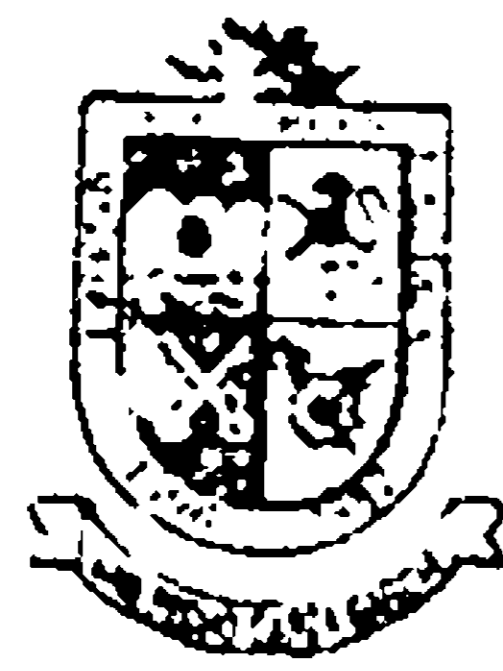


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
EGRESOS MENSUALES Y ACUMULADOS
OCTUBRE DE 2000
Miles de Pesos

Concepto	2000		2000	
	Real	Proporción	Presupuesto	Porcentaje de variación
Mensual				
Seguridad Pública	\$ 4,433	12.03%	\$ 3,266	35.72%
Desarrollo Humano e Int. Fam	3,010	6.56%	2,157	39.51%
Servicios Públicos	6,989	15.23%	5,024	39.11%
Admon. de la Función Pública	4,671	10.18%	2,239	108.62%
Servicios de Admón.	7,054	15.37%	5,081	38.84%
Desarrollo Urbano y O. Públicas	2,459	5.36%	1,614	52.41%
Total gastos de operación	28,617	62.34%	19,382	47.65%
Apoyo con recursos del FAFM	-886	-1.93%	-395	124.24%
Neto de Gastos de Operación	27,731	60.41%	18,987	46.06%
Inversiones				
Pago de Financiamiento	11,352	24.73%	9,500	19.50%
Fidevaile	598	1.30%	760	-21.29%
F.A.I.S.M.	2,372	5.17%	2,372	0.00%
F.A.F.M.	48	0.10%	274	-82.64%
Otros Egresos	2,124	4.63%	2,330	-8.84%
	1,679	3.66%	528	217.84%
Total	\$ 45,903	100.00%	\$ 34,750	32.10%

Concepto	2000		2000	
	Real	Proporción	Presupuesto	Porcentaje de variación
Acumulado				
Seguridad Pública	\$ 40,352	10.12%	\$ 36,819	9.59%
Desarrollo Humano e Int. Fam	29,171	7.31%	25,280	15.39%
Servicios Públicos	62,460	15.66%	57,236	9.13%
Admón. de la Función Pública	25,176	6.31%	23,030	9.32%
Servicios de Admón.	55,129	13.82%	55,441	-0.56%
Desarrollo Urbano y O. Públicas	20,157	5.05%	18,177	10.89%
Total gastos de operación	232,444	58.28%	215,984	7.62%
Apoyo con recursos del FAFM	-6,981	-1.75%	-6,395	9.16%
Neto de Gastos de Operación	225,463	56.53%	209,589	7.57%
Inversiones				
Pago de Financiamiento	88,246	22.13%	60,724	45.32%
Fidevaile	6,200	1.53%	7,911	-21.63%
F.A.I.S.M.	46,017	11.54%	46,017	0.00%
F.A.F.M.	2,502	0.63%	2,605	-3.97%
Otros Egresos	22,439	5.63%	24,114	-6.95%
	7,942	1.99%	5,000	58.83%
Total	\$ 398,810	100.00%	\$ 355,960	12.04%

278



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
 ANALISIS DE VARIACIONES DE GASTOS POR GRUPO
 AL 29 DE OCTUBRE DE 2000
 Miles de Pesos

	M E N S U A L			A C U M U L A D O			
	OCTUBRE	OCTUBRE	Variacion contra Ppto.	ENE - OCT	ENE - OCT	Variación contra Ppto	Proporción %
	Real 2000	Ppto 2000		Real 2000	Ppto 2000		
Sueldos y Prestaciones	\$ 17,237	\$ 13,075	32%	150,269 \$	146,542	3%	65%
Seguros y Rentas	-8	175	--	2,493	2,869	-13%	1%
Mantenimientos	3,918	2,377	65%	29,835	24,253	23%	13%
Servicios	2,544	2,202	16%	22,733	22,040	3%	10%
Eventos y Subsidios	2,439	821	197%	12,137	8,878	37%	5%
Gastos Operativos	<u>2,487</u>	<u>732</u>	240%	<u>14,987</u>	<u>11,402</u>	31%	6%
Total gastos de operación	\$ 28,617	\$ 19,382	48%	232,444 \$	215,984	8%	100%
Apoyo con recursos F.A.F.M	\$ -886	395	124%	-6,981 \$	-6,395	9%	
	<u>27,731</u>	<u>18,987</u>	46%	<u>225,463 \$</u>	<u>209,589</u>	8%	



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
ANALISIS DE VARIACIONES DE GASTOS POR CONCEPTO
AL 29 DE OCTUBRE DE 2000
Miles de Pesos

	M E N S U A L			A C U M U L A D O			
	OCTUBRE	OCTUBRE	Variación	ENE - OCT	ENE - OCT	Variación	Proporción
	Real 2000	Ppto. 2000	contra Ppto	Real 2000	Ppto 2000	contra Ppto	%
Sueldos y salarios	\$ 14 689	\$ 10,783	36%	127 884	\$ 123,764	3%	55%
Gastos médicos	1 470	1,585	-7%	14,268	14,439	-1%	6%
Prestaciones	1,078	707	52%	8,117	8,339	-3%	3%
Seguros y Fianzas	2	0	-	1,253	1,144	10%	1%
Rentas	(9)	175	-105%	1,230	1 725	-29%	1%
Mtto de edificios y equipo propio	3 121	1,583	97%	21,716	16 377	33%	9%
Mtto de áreas municipales	797	795	0%	8,119	7,876	3%	3%
Servicios	2 544	2,201	16%	22,733	22,040	3%	10%
Gastos oficiales	193	71	172%	714	892	-20%	0%
Apoyos y subsidios	494	232	113%	3,781	3,152	20%	2%
Eventos públicos	1,091	361	202%	4 933	3 211	54%	2%
Publicidad y promoción	660	157	320%	2,708	1,623	67%	1%
Papelería y útiles de ofna	292	174	68%	2,331	1,896	23%	1%
Otros gastos	699	322	117%	3,560	3 456	3%	2%
Proyectos	1 496	235	534%	9 097	6 050	50%	4%
Total gastos de operación	\$ 28 617	\$ 19,382	48%	232,444	\$ 215,984	8%	100%
Apoyo con recursos de F.A.F.M	\$ (886)	\$ (395)	124%	(6,981)	\$ (6,395)	9%	
Neto de gastos de operación	\$ 27,731	\$ 18,987	46%	225,463	209,589	8%	



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA.N.L.
ANALISIS DE VARIACIONES DE GASTOS POR ENTIDADES
AL 29 DE OCTUBRE DE 2000
Miles de Pesos

	M E N S U A L			A C U M U L A D O			Proporción %
	OCTUBRE	OCTUBRE	Variación contra Ppto	ENE - OCT	ENE - OCT	Variación contra Ppto	
	Real 2000	Ppto 2000		Real 2000	Ppto 2000		
Presidencia, Cabildo y Contraloria	\$ 2 266	\$ 964	135%	9,937	\$ 9,161	8%	4%
Sria. del Ayuntamiento	2,406	1,275	89%	15,239	13,870	10%	7%
Sria de Finanzas y Tesoreria	1,141	899	27%	10 011	9,922	1%	4%
Sria de Servicios Administrativos	5,913	4,182	41%	45,118	45,519	-1%	19%
Sria de Desarrollo Social y Humano	1,396	1,162	19%	15,200	13 567	12%	7%
Sria de Servicios Publicos	6,989	5 024	39%	62,460	57,236	9%	27%
Sria de Seguridad Pública	4,433	3,266	36%	40,352	36 819	10%	17%
Sria de Obras Públicas	1,346	779	73%	10,373	8,333	24%	5%
Sria de Desarrollo Urbano y Ecología	1,114	835	33%	9,783	9,844	-1%	4%
Desarrollo Integral de la Familia	<u>1 623</u>	<u>996</u>	63%	<u>13 971</u>	<u>11,713</u>	19%	6%
Total gastos de operación	\$ 28,617	\$ 19,382	48%	232,444	\$ 215,984	8%	100%
Apoyo con recursos de F A F M	\$ -866	\$ -395	124%	(6,981)	(6,395)	9%	
Neto de gastos de operación	\$ <u>27,751</u>	\$ <u>18,987</u>	46%	<u>225,463</u>	<u>209 589</u>	8%	



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y CONDONACIONES MENSUALES Y ACUMULADOS
 OCTUBRE DE 2000

I. Relativos a accesorios del Impuesto Predial

	Importe	Mensual			Proporción	Importe	Acumulado			Proporción
		Bonificación	Neto				Bonificación	Neto		
1.1 50% de recargos aplicables	308,037	135,997	172,039	30.16%	4,793,505	2,381,645	2,111,850	15.33%		
1.2 100% de gastos de ejecución	28,726	26,326	2,400	5.84%	346,874	311,132	35,742	2.01%		
1.3 Recargos por inconformidades resueltas por la Junta Municipal Catastral y/o Juzgado	63,823	59,212	4,611	13.14%	307,690	244,701	62,989	1.53%		
1.4 100% de actualización del impuesto	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%		
1.5 100% de recargos aplicables a predios Col. San Pedro 400	7	7	0	0.00%	3,793	3,793	0	0.02%		

II. Subsidio relativo al Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

	Importe	Mensual			Proporción	Importe	Acumulado			Proporción
		Bonificación	Neto				Bonificación	Neto		
2.1 50% a instituciones de beneficencia, educación, cultura, etc.	199,106	95,318	103,788	21.15%	307,143	133,193	173,950	0.85%		

III. Relativos a accesorios de derechos por licencia y refrendos de alcoholes

	Importe	Mensual			Proporción	Importe	Acumulado			Proporción
		Bonificación	Neto				Bonificación	Neto		
3.1 50% de las sanciones impuestas	14,040	0	14,040	0.00%	238,698	101,669	137,030	0.65%		
3.2 100% de gastos de ejecución	0	0	0	0.00%	8,417	8,417	0	0.05%		
3.3 30% de recargos aplicables	819	33	781	0.01%	43,410	11,678	31,732	0.08%		

IV. Subsidios relativos a derechos por licencias de anuncios

	Importe	Mensual			Proporción	Importe	Acumulado			Proporción
		Bonificación	Neto				Bonificación	Neto		
4.1 50% a instituciones de beneficencia educación, cultura	0	0	0	0.00%	36,713	1,051	35,662	0.01%		

670

V. Relativos a derechos por recolección de desechos

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
5.1 Subsidios del 10% del derecho en los meses de enero, febrero y marzo en caso de pagos anuales	0	0	0	0.00%	303,747	24,850	278,897	0.10%
5.2 50% de recargos aplicables	0	0	0	0.00%	43,979	17,338	26,580	0.11%

VI. Relativos a multas de tránsito

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
6.1 50 % de las sanciones impuestas	162,456	63,814	98,643	14.16%	2,673,294	920,986	1,752,308	5.95%
6.2 40% Enero, 30% febrero y 20% marzo	0	0	0	0.00%	899,485	199,545	699,940	1.29%
6.3 Condonación de multas no aplicables	9,269	9,269	0	2.06%	158,852	158,220	632	1.02%

VII. Multas por falta de revisión de planos generadas por el sistema de Modernización Catastral

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
7.1 50% de la multa	310,816	6,269	304,547	1.39%	1,632,378	104,922	1,527,456	0.68%

VIII. Recargos improcedentes

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
8.1 100% de recargos improcedentes	93,938	43,096	50,841	9.56%	221,935	127,431	94,504	0.82%

IX. Accesorios relativos al Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
9.1 Recargos	961	480	480	0.11%	1,996,750	234,256	1,762,493	1.51%
9.2 Gastos de ejecución	984	984	0	0.22%	65,144	46,042	19,102	0.30%
9.3 Multas	9,343	9,843	0	2.18%	210,854	210,854	0	1.36%

Total de subsidios, disminuciones y condonaciones según catálogo	Importe	Mensual		Proporción	Importe	Acumulado		Proporción
		Bonificación	Neto			Bonificación	Neto	
	1.202,825	450,655	752,169	100.00%	14,292,660	5,241,784	9,050,877	33.85%

X. OTRAS BONIFICACIONES

	Importe	Mensual		Proporción	Importe	Acumulado		Proporción
		Bonificación	Neto			Bonificación	Neto	
10.1 Recargos de ISAI	0	0	0	0.00%	2,296,296	1,147,759	1,148,537	7.41%
10.2 Inscripciones y Refrendos de alcoholes	0	0	0	0.00%	1,686,924	3,377	1,683,547	0.02%
10.3 Recargos y Sanción de cheques devueltos			0	0.00%	277,164	230,158	47,006	1.49%
10.4 Recargos relativos al ISAVMEP			0	0.00%	5,654,720	3,909,597	1,955,123	25.25%
10.5 Sanciones relativas al ISAVMEP	0	0	0	0.00%	1,482,703	1,482,703	0	9.57%
10.6 Intereses por Financiamiento ISAVMEP			0	0.00%	3,471,204	3,471,204	0	22.41%
Total de otras bonificaciones	0	0	0	0.00%	15,079,011	10,244,797	4,834,214	66.15%
Total	1,202,825	450,655	752,169	100.00%	29,371,671	15,485,581	13,885,090	100.00%

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 29 DE OCTUBRE DE 2000	2
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	4



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

R. Ayuntamiento del Municipio de
San Pedro Garza García, Nuevo León

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1° de enero al 29 de octubre de 2000. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a), el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, está preparado con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1° de enero al 29 de octubre de 2000, de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en la columna de presupuesto, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en la Nota 4 de las Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

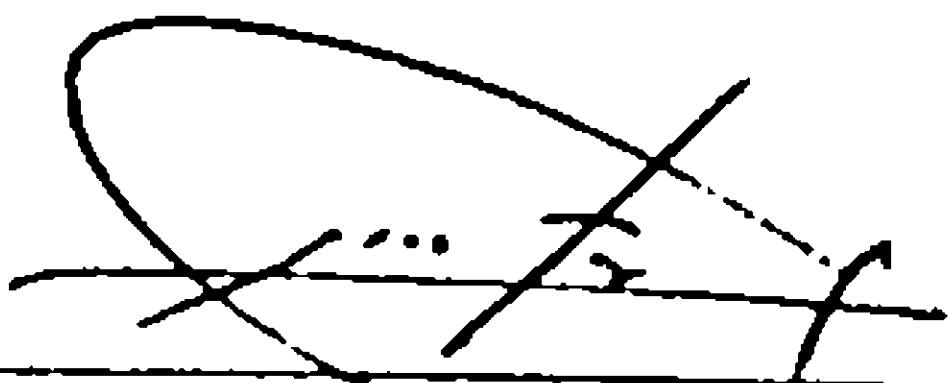
Roberto Lozano Garza
Contador Público

Octubre 30 de 2000

	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>
EGRESOS		
Seguridad Pública		
Soporte operativo	\$ 5,037,626	\$ 4,301,408
Policía	22,075,106	20,596,118
Tránsito	13,238,808	11,921,297
	<u>40,351,540</u>	<u>36,818,823</u>
Desarrollo Humano e Integración Familiar		
Desarrollo social y cultural	10,741,115	9,278,245
Educación, salud y deportes	3,587,713	3,350,852
Fomento económico	871,137	937,587
Desarrollo Integral de la Familia	13,970,910	11,713,343
	<u>29,170,875</u>	<u>25,280,027</u>
Servicios Públicos		
Soporte operativo	11,153,774	8,981,036
Limpia	12,694,247	11,192,957
Alumbrado	20,756,453	21,280,829
Conservación y mantenimiento	17,855,451	15,781,407
	<u>62,459,925</u>	<u>57,236,229</u>
Administración de la Función Pública		
Asuntos de gobierno	9,937,295	9,160,548
Participación ciudadana y asuntos jurídicos	15,238,606	13,869,633
	<u>25,175,901</u>	<u>23,030,181</u>
Servicios de Administración		
Administración y previsión social	45,117,782	45,518,848
Administración hacendaria	10,011,492	9,922,519
	<u>55,129,274</u>	<u>55,441,367</u>
Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
Obras públicas	10,373,436	8,333,079
Desarrollo urbano y ecología	9,783,100	9,843,883
	<u>20,156,536</u>	<u>18,176,962</u>
Total de gastos de operación	232,444,051	215,983,589
Apoyo con recursos del F.A.F.M.	(6,980,675)	(6,394,972)
Neto de gastos de operación	<u>225,463,376</u>	<u>209,588,617</u>
Inversiones		
Bienes municipales	23,471,082	10,225,000
Obras públicas	60,530,001	50,499,000
Obras con participación voluntaria	4,245,338	
Total de inversiones	<u>88,246,421</u>	<u>60,724,000</u>
Financiamiento:		
Banobras - FLAR (Nota 6)	6,200,284	7,911,143
FIDEVALLE (Nota 9)	46,017,166	46,017,166
F.A.I.S.M. (Nota 7)	2,501,881	2,605,372
F.A.F.M. (Nota 8)	22,439,465	24,114,145
Otros egresos (Nota 10)	7,941,508	5,000,000
Total egresos	<u>398,810,101</u>	<u>355,960,443</u>
Saldos al final del período		
Bancos e inversiones (Nota 3)	71,884,511	
Cuentas por cobrar y por pagar neto (Nota 2)	838,925	
	<u>72,723,436</u>	
Total de egresos y saldos al final del período	\$ <u>471,533,537</u>	


C. PRESIDENTE MUNICIPAL
SRA. MA. TERESA GARCIA DE MADERO


C. TESORERO MUNICIPAL
C.P. ADRIANA SEGOVIA DE TELLO


C. SINDICO PRIMERO, COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA
ING. MIGUEL MONTAÑO ARCE

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el período del 1° de enero al 29 de octubre de 2000
En pesos

1. ENTORNO LEGAL

- a) El Municipio es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
 - De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
 - De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
 - De la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

La Administración 1997-2000 del Municipio de San Pedro Garza García cerró sus operaciones el día 29 de octubre de 2000 con motivo del cambio de Administración Municipal. Los días 30 y 31 de octubre no habrá emisión de cheques y las cajas de la Tesorería Municipal permanecerán cerradas, por lo que no habrá operaciones que modifiquen el estado financiero precedente.

2. POLITICAS CONTABLES

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a \$ 348,789.

Los gastos de capital (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.

- b) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, se reconocen en el ejercicio en que se incurren, así como también las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, son reconocidas en el ejercicio en que se incurren.

3. BANCOS E INVERSIONES

El saldo al 29 de octubre de 2000, se integra como sigue:

Bancos	\$	3,203,799
Inversiones temporales		<u>68,680,712</u>
	\$	<u>71,884,511</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Representan el presupuesto de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado adicionado de las partidas previstas como apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León para pago de financiamiento de Banobras para la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes, así como de los ingresos para Fidevalle y el presupuesto de erogaciones aprobado por el R. Ayuntamiento adicionado de los importes entregados a Fidevalle. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto respectiva para fines de comparación con las cifras reales.

5. PARTICIPACIONES

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal. El Artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León señala que el Estado creará el Fondo de Participaciones Municipales, formado por el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de Fondo de Fomento Municipal y por el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones.
- b) Participaciones con Coordinación en Derechos del Fondo General de Participaciones.
- c) Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- d) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las Bebidas Alcohólicas, Bebidas refrescantes con graduación alcohólica de hasta 6° G.L., Alcohol, Cerveza y Tabacos labrados.
- e) Reserva de contingencia.

El Fondo de Participaciones Municipales se distribuye entre los Municipios conforme a las bases señaladas en el Artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León. Asimismo, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, los Municipios recibirán el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que será distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales conforme a lo señalado en el artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. DEUDA PUBLICA

Fideicomiso para la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes (FIAR)

Ira. Etapa

- a) Para el desarrollo de la obra vial que permite interconectar a la Avenida Alfonso Reyes, a través de la Colonia Hacienda del Rosario, los Gobiernos Estatal y Municipal se comprometieron en el año de 1992, en su primera etapa, a aportar cada uno de ellos a un fideicomiso la cifra de \$ 20 millones, a fin de celebrar los contratos de compraventa y el pago de los anticipos de los diversos inmuebles necesarios para su realización. Para tal fin el Municipio contrató con Banca Confía, S.A. (actualmente Citibank México, S.A.) en Octubre de 1994 un financiamiento a largo plazo con intereses a tasas de mercado.
- b) Con relación al financiamiento mencionado en el párrafo anterior, durante 1995 y 1996, no se efectuaron pagos de capital y únicamente se cubrió el 25% de los intereses devengados de enero a octubre de 1995. El 25 de septiembre de 1996, el Municipio reestructuró este crédito, el cual considerando la capitalización de los intereses no cubiertos en 1995 y 1996, ascendía a \$ 34,193,338.

El crédito bancario contratado, una vez reestructurado tiene un plazo de 13 años con dos de gracia, el monto máximo que amparó dicho crédito en función de lo pactado fue hasta por un monto de \$ 46,000,000, conviniendo ambas partes que los intereses que se generaron durante los años de gracia serían refinanciados en un 75% en 1997 y el 50% en 1998, consecuentemente la cantidad respectiva que resulte refinanciada se capitalizará mensualmente, hasta llegar al monto máximo antes mencionado.

El 27 de agosto de 1998 el monto del crédito llegó a \$ 46,000,000, por lo que el Municipio comenzó a pagar mensualmente el 100% de los intereses generados a partir de esta fecha. El 27 de septiembre de 1999 se iniciaron los pagos del principal del crédito, por lo que al 29 de octubre de 2000, el saldo a favor de Banca Confía, S.A. (actualmente Citibank México, S.A.) es de \$ 44,620,000.

2da. Etapa

En esta etapa que comprende los finiquitos de las propiedades y la obra civil, el Congreso del Estado autorizó al Municipio de San Pedro Garza García la contratación de un crédito a través de Banobras por un monto de hasta \$ 65,000,000, con el aval del Gobierno del Estado de Nuevo León, según decreto publicado en el periódico oficial del 26 de enero de 1996, de los cuales se ejercieron \$ 59,595,229. El 50% sería pagado por el Municipio y el resto con apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Dicho crédito fue contratado a 12 años con un período de gracia de 10 meses iniciando las disposiciones en noviembre de 1996. En sesión de cabildo efectuada el 22 de octubre de 1997, se aprobó un pago anticipado de este crédito por \$ 10,000,000. El saldo de este crédito será cubierto en un 39.83% por el Municipio y el resto con apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León. Al 29 de octubre de 2000 existe un saldo a favor de Banobras por la cantidad de \$ 33,016,105.

7. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) RAMO 33

Por el período del 1º de enero al 29 de octubre de 2000 los ingresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) se integran de la siguiente manera:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
Aportaciones Federales	\$ 2,813,240	\$ -	\$ 2,813,240
Rendimientos Bancarios	81,601	14,141	95,742
Aportación del Municipio	<u>-</u>	<u>45,918</u>	<u>45,918</u>
Total	\$ <u>2,894,841</u>	\$ <u>60,059</u>	\$ <u>2,954,900</u>

La aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) por el mismo período se integra como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
Estímulos a la Educación			
Básica	\$ 475,580	\$ -	\$ 475,580
Obra Pública	<u>1,339,580</u>	<u>686,721</u>	<u>2,026,301</u>
Total	\$ <u>1,815,160</u>	\$ <u>686,721</u>	\$ <u>2,501,881</u>

8. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM) RAMO 33

Por el período del 1° de enero al 29 de octubre de 2000, el Municipio recibió ingresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) de la siguiente manera:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
Aportaciones Federales	\$ 18,319,620	\$ -	\$ 18,319,620
Rendimientos Bancarios	<u>508,879</u>	<u>170,586</u>	<u>679,465</u>
Total	\$ <u>18,828,499</u>	\$ <u>170,586</u>	\$ <u>18,999,085</u>

La aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) por el mismo período se efectuó como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
Pago de Financiamiento			
Citibank México - FIAR	\$ 4,931,818	\$ 3,250,727	\$ 8,182,545
Pago de Financiamiento			
Banobras - FIAR	2,387,926	1,716,401	4,104,327
Seguridad Pública	<u>10,129,662</u>	<u>22,931</u>	<u>10,152,593</u>
Total	\$ <u>17,449,406</u>	\$ <u>4,990,059</u>	\$ <u>22,439,465</u>

9. FIDEVALLE

De acuerdo con los términos del convenio de coordinación para la administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, firmado en 1993, entre los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León, los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto referido, son aportados el mismo día de su recepción al Fideicomiso para la realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Areas Adyacentes (Fidevalle), a excepción de aquéllos en los cuales se interpuso algún recurso legal de inconformidad por parte del contribuyente, que serán entregados al Fideicomiso o al contribuyente cuando se resuelva el juicio correspondiente.

10. APORTACIONES MUNICIPALES A FIDEVALLE

En febrero de 1997 el R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, acordó aportar a Fidevalle el 33.33% del 3.0 al millar que se recaude de Impuesto Predial de los predios no destinados a casa-habitación, para costear las obras de infraestructura vial del sector Valle Oriente, por un período de 7 años a partir del 1º de enero de 1997 (1997-2003). En Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento celebrada el 3 de noviembre de 1999, se tomó el acuerdo de ampliar el plazo de la aportación a Fidevalle referida anteriormente, hasta el año 2009 inclusive.


11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA


El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de Ley.

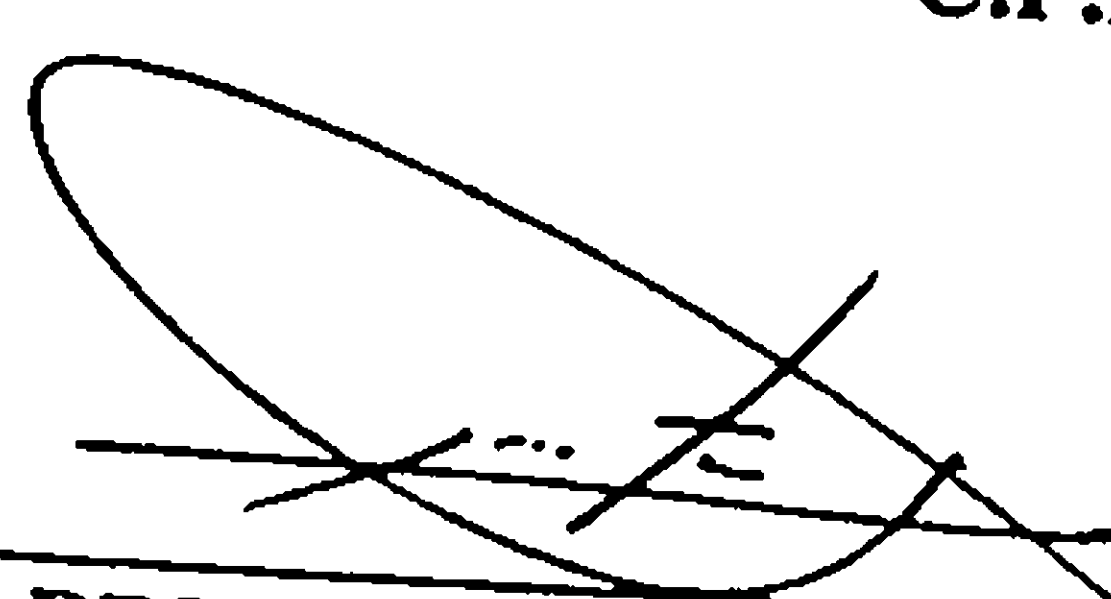
12. APORTACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)

El 4 de marzo de 1998, el Gobierno del Estado de Nuevo León y los Municipios del área Metropolitana firmaron un Convenio de Coordinación con el fin de iniciar los esfuerzos conjuntos de las partes para poner en operación el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM), que incluye un control central que coordine en tiempo real, diversas intersecciones semaforizadas de los Municipios Metropolitanos involucrados, con el fin de obtener beneficios sociales y eficientar la capacidad de la red vial existente.

El 15 de abril de 1999, se celebró un contrato de fideicomiso que constituye el instrumento de ejecución del convenio antes mencionado, por una parte en carácter de fideicomitentes el Gobierno del Estado de Nuevo León, así como los Municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Apodaca y General Escobedo, y como institución fiduciaria Bancomer, S.A., con el fin de crear un fondo para llevar a cabo la implementación del Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM). El Municipio de San Pedro Garza García aportará al Patrimonio del fideicomiso un monto total de \$ 6,934,500, que representa el 5.9859 % del total del convenio. Durante el período comprendido del 1° de enero al 29 de octubre de 2000, se aportó una cantidad de \$ 3,579,075. Al 29 de octubre de 2000, el Municipio ha aportado a dicho fideicomiso la cantidad de \$ 5,985,069 debiendo aportar la diferencia contra el monto total comprometido de aportación conforme se lo solicite la Administración del fideicomiso.


C. PRESIDENTE MUNICIPAL
SRA. MA. TERESA GARCIA DE MADERO


C. TESORERO MUNICIPAL
C.P. ADRIANA SEGOVIA DE TELLO


C. SINDICO PRIMERO, COORDINADOR DE
LA COMISION DE HACIENDA
ING. MIGUEL MONTAÑO ARCE

**INDICE ACTA 26.
TERCERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
FECHA 30 DE
OCTUBRE DE 2000**

ACUERDO

PAG.

- 1.- Aprobación del Orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3**
- 2.- Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de Octubre de 2000 con las correcciones realizadas por ustedes. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**
- 3.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**
- 4.- Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de Octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....7**
- 5.- Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**
- 6.- Está a consideración de ustedes, conceder el uso de la palabra a la Señora Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**

**INDICE ACTA 26.
TERCERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
FECHA 30 DE
OCTUBRE DE 2000**

ACUERDO

PAG.

- 1.- Aprobación del Orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3**
- 2.- Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de Octubre de 2000 con las correcciones realizadas por ustedes. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**
- 3.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**
- 4.- Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de Octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....7**
- 5.- Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**
- 6.- Está a consideración de ustedes, conceder el uso de la palabra a la Señora Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorera Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**

- 7.- Aprobación de lo expuesto con antelación por la Señora Adriana Segovia Cruz de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce. APROBADO POR UNANIMIDAD.....22**
- 8.- Está a su consideración, ante la solicitud del Regidor Plácido González Salinas, concederle el uso de la palabra a la Señora Adriana Segovia de Tello, para que conteste y proporcione esta información, ¿están de acuerdo?. APROBADO POR UNANIMIDAD.....24**
- 9.- Aprobación de declarar Recinto Oficial el Auditorio San Pedro y la autorización para celebrar Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, el día 31 de Octubre a las 18:00 horas. APROBADO POR UNANIMIDAD.25**
- 10.- Aprobación de declarar Recinto Oficial, el Auditorio San Pedro y la autorización para la celebración de la Sesión Solemne de Entrega-Recepción del R. Ayuntamiento, el día 31 de Octubre a las 19:00 horas. APROBADO POR UNANIMIDAD.25**
- 11.- Aprobación de la Comisión integrada por el Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce, Regidora María de Jesús Aguilar, Regidor Alfonso Guzmán y el Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, está a consideración de ustedes esta propuesta. APROBADO POR UNANIMIDAD.....26**